



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SESIÓN No. 195 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JAVIER CABALLERO GAONA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 23 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 28 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 12 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN

DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 192 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO LICEO DE APODACA, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA OLGA PATRICIA BENÍTEZ CHÁVEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON

A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR LOS DIPUTADOS PRESENTES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **25** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ LECTURA ÍNTEGRA DEL ASUNTO 1. *SE DIO LECTURA.* LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 15 Y 18, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 BIS Y 21 BIS-12 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN PARCIALIDADES MENSUALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.** LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA.

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y X, Y ADICIONAR LAS FRACCIONES XIII, XIV Y XV AL ARTÍCULO 66, ASÍ COMO ADICIONAR UN ARTÍCULO 66 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO AL PODER LEGISLATIVO QUE NO DEPENDAN DE UN GRUPO LEGISLATIVO, REGISTREN PERSONALMENTE SU ENTRADA Y SU SALIDA DURANTE SU JORNADA LABORAL. LA OBLIGACIÓN COMPRENDERÍA AL PERSONAL DE BASE, PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUAL, ASÍ COMO LAS PERSONAS TITULARES Y RESPONSABLES DE LAS ÁREAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20314/LXXVII, 20319/LXXVII, 20320/LXXVII, 18932/LXXVII, 19818/LXXVII, 19819/LXXVII, 19843/LXXVII, 19916/LXXVII, 19976/LXXVII, 20182/LXXVII, 20231/LXXVII, 20263/LXXVII, 20387/LXXVII, 20415/LXXVII, 20520/LXXVII, 20722/LXXVII, 20727/LXXVII, 20733/LXXVII, 20820/LXXVII, 20831/LXXVII, 20839/LXXVII, 20883/LXXVII, 21168/LXXVII, 21180/LXXVII, 21199/LXXVII, 21046/LXXVII-I Y 21074/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20314/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA HACIENDA REVOLUCIÓN PROLETARIA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20319/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20320/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18932/LXXVII, 19818/LXXVII, 19819/LXXVII, 19843/LXXVII, 19916/LXXVII, 19976/LXXVII, 20182/LXXVII, 20231/LXXVII, 20263/LXXVII, 20387/LXXVII, 20415/LXXVII, 20520/LXXVII, 20722/LXXVII, 20727/LXXVII, 20733/LXXVII, 20820/LXXVII, 20831/LXXVII, 20839/LXXVII, 20883/LXXVII, 21168/LXXVII, 21180/LXXVII, 21199/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21046/LXXVII-I Y 21074/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO. **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE**

LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MANIFESTADA POR LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA SIERRA MORENA, SE SIRVA IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ESTABLEZCA UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS Y LOS VECINOS, A FIN DE ESCUCHAR LAS DISTINTAS POSTURAS Y GENERAR ACUERDOS QUE PERMITAN ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE MANERA INTEGRAL; A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES, REALICE UNA REVISIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN AL CIERRE DEL ACCESO PEATONAL, CONSIDERANDO ASPECTOS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y LAS POSIBLES AFECTACIONES A LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA ZONA; ANALICE Y, EN SU CASO, IMPLEMENTE LAS ALTERNATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA CONCILIAR LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD CON LA MOVILIDAD PEATONAL DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA; Y, ESTABLEZCA MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA SIERRA MORENA, A EFECTO DE INFORMARLES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, LOS ACUERDOS ALCANZADOS Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE, EN SU CASO, SEAN DETERMINADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL C. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO A LAS Y LOS VECINOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COLONIA SIERRA MORENA, A FIN DE QUE PUEDAN CONSTITUIR LOS COMITÉS CIUDADANOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, Y A LA C. MÓNICA OYERVIDES ACOSTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COLABOREN DE MANERA CONJUNTA EN LAS ZONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LÍMITES DE AMBOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LA COLONIA SIERRA MORENA Y SUS ALREDEDORES, A FIN DE ATENDER LAS AFECTACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD, Y EVITAR MAYORES AFECTACIONES A LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS COLINDANTES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “180 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY”. AGRADECIENDO LA ASISTENCIA DE HISTORIADORES, CRONISTAS, INVESTIGADORES Y CIUDADANOS A QUIENES HAN DEDICADO TIEMPO Y ESFUERZO A RECUPERAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LA MEMORIA DE UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LA “ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY”, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES: EMITAN OPINIÓN ANTE ESTA SOBERANÍA PARA LA ADECUADA REGULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MICROMOVILIDAD, TALES COMO SCOOTERS, BICICLETAS Y PATINES, QUE CIRCULAN DENTRO DE SU TERRITORIO; REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MICROMOVILIDAD, EN VIRTUD DE QUE LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA VISTO DISMINUIDA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS; PROMUEVAN PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, DE MANERA PREVIA A LA IMPOSICIÓN DE CUALQUIER SANCIÓN RELACIONADA CON EL USO DE DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD; Y ESTABLEZCAN LA REGULACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE SCOOTERS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD QUE OPERAN COMERCIALMENTE EN SU TERRITORIO, CONSIDERANDO PERMISOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES, DELIMITACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN, Y MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, PUBLIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE MANERA PUNTUAL DEL PROGRAMA “*AYUDAMOS A LAS MUJERES*”, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 BIS, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS Y LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TARJETAS DEL PROGRAMA “*AYUDAMOS A LAS MUJERES*” EVITEN HACER USO DE ESTE PROGRAMA PARA PROMOCIONAR LA IMAGEN DE DETERMINADA PERSONA, LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES, ASÍ EN A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE RECONOCER LA MEMORIA HISTÓRICA, IDENTIDAD, TRADICIONES DE LA ZONA TOPO CHICO Y A LA ORGANIZACIÓN DE TIERRA Y LIBERTAD, COMO VALORES CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERANDO LA DENOMINACIÓN “*DISTRITO DE MEMORIA CÍVICA Y CULTURAL TOPO CHICO - TIERRA Y LIBERTAD*”. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DE RESULTAR PROCEDENTE CONFORME A LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, EMITA LA DECLARATORIA RESPECTIVA MEDIANTE DECRETO Y SE REALICEN LAS ACCIONES PARA SU PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y CATALOGACIÓN COMO VALORES CULTURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 AL 68 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES 20032/LXXVII, 20537/LXXVII, 21221/LXXVII, 21276/LXXVII, 21710/LXXVII Y LOS DEMÁS RELATIVOS A VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS, MICROMOVILIDAD Y MOVILIDAD ELÉCTRICA PARA REALIZARSE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Y, SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL MES DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL APRUEBA ILUMINAR DE COLOR DORADO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA FECHA: LUNES 21 DE SEPTIEMBRE AL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR ESTA CAUSA, PROMOVER LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIARES QUE ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE

GUARDA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS FRACCIONAMIENTOS CUMBRES LA JOYA, CUMBRES PLATINUM Y GRAN RESERVA CUMBRES (SECTORES HIMALAYA Y ALPES), INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ANTECEDENTES QUE SUSTENTEN DICHO PROCESO. ASIMISMO, PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CONVENIO AMISTOSO QUE, EN SU CASO, HAYAN CELEBRADO O SE ENCUENTREN CELEBRANDO RESPECTO A SUS LÍMITES TERRITORIALES EN LA ZONA REFERIDA, A EFECTO DE QUE ESTA SOBERANÍA ESTÉ EN CONDICIONES DE ANALIZARLO Y, DE PROCEDER, APROBARLO MEDIANTE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 193 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO YAIR ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 8 Y 9 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 33, LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 110 BIS 4; SE ADICIONA UN INCISO G) A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 33, ASÍ COMO UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 110 BIS 4, Y TODAS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PAVIMENTOS Y BACHEO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27, SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21106/LXXVII-I, 21136/LXXVII, 21268/LXXVII –III Y 21328/LXXVII, 21046/LXXVII-II, 21106/LXXVII-IV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21106/LXXVII-I, 21136/LXXVII, 21268/LXXVII - III Y 21328/LXXVII,** QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21046/LXXVII-II,** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE INFORMEN SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ACOPIO DE PILAS Y EN CASO CONTRARIO SE INSTALEN A LA BREVEDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE REALIZA EL EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21106/LXXVII-IV**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA SITUACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CERCANAS A ZONAS DE PEDRERAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **21849/LXXVII DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21849/LXXVII**, QUE CONTIENE MEDALLA DE HONOR “*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*”, CATEGORÍA: PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, SOLICITÓ SE BRINDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL C. JUAN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ “EL CONDE DE AGUALEGUAS”, COMEDIANTE, ACTOR, MAESTRO, HISTORIADOR Y CRONISTA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. *SE LLEVÓ A CABO UN MINUTO DE SILENCIO.*

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE ATIENDA Y CONCLUYA, DE MANERA INMEDIATA, LAS OBRAS QUE CORRESPONDAN A SU RESPONSABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. Y, PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE QUE PERMANEZCAN INCONCLUSAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ASÍ COMO LAS FECHAS PREVISTAS PARA EL INICIO, REANUDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PARA QUE SUPERVISE LAS ZANJAS, POZOS Y EXCAVACIONES DERIVADAS DE TRABAJOS DE AGUA Y DRENAJE QUE PERMANEZCAN ABIERTAS, REALICE LAS ACCIONES PREVENTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES Y SE COORDINE CON SERVICIOS DE AGUA Y

DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES. INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR VERDE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DURANTE LOS DÍAS VIERNES 25, SÁBADO 26 Y DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DONACIÓN COMO UNA EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD Y ESPERANZA DE VIDA, ASÍ COMO RECONOCER LA INVALUABLE CONTRIBUCIÓN DE QUIENES, MEDIANTE ESTE NOBLE ACTO, HAN AYUDADO A SALVAR VIDAS. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE, SOMETIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ATIENDAN Y DEN SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS RELACIONADAS CON ÁRBOLES UBICADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE PUEDAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, REALIZANDO LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBSERVANDO LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA EXPEDICIÓN DE DICHA LEY, A FIN DE DAR PLENA EFECTIVIDAD Y OPERATIVIDAD A SUS DISPOSICIONES Y GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE TODAS LAS PERSONAS. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS

AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE INFORME ACERCA DEL PROYECTO MONTERREY VI ANTE ESTA SOBERANÍA: ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES, ESTUDIOS Y GESTIONES QUE ACTUALMENTE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EVALUAR EL PROYECTO MONTERREY VI, ASÍ COMO SUS OBJETIVOS Y ALCANCES? ¿CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA QUE HAN SIDO CONSIDERADAS PARA REALIZAR, PARTICULARMENTE RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DE FUGAS, MODERNIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LA RED, MEDICIÓN, RECUPERACIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA Y REÚSO DE AGUAS TRATADAS? EL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO, LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTAS, LOS COMPROMISOS FINANCIEROS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASÍ COMO LAS POSIBLES OBLIGACIONES QUE PUDIERAN TRASCENDER A LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES ESTATALES. LAS ACCIONES Y METAS ESTABLECIDAS PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS FÍSICAS Y APARENTES DE AGUA Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTATAL, ASÍ COMO LOS AVANCES ALCANZADOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. Y, SI SE CUENTA CON UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL ACTUALIZADA DEL PROYECTO, INCLUYENDO SUS POSIBLES IMPACTOS SOBRE LOS ECOSISTEMAS, CUERPOS DE AGUA Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN DE ORIGEN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIONES I Y IV; 66; 74, 75 Y 76 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIFUNDAN ENTRE LA POBLACIÓN LOS CANALES DISPONIBLES PARA REPORTAR JAURIAS, ANIMALES AGRESORES Y ANIMALES SIN DUEÑO APARENTE EN LA VÍA PÚBLICA; REFUERZEN LA RECEPCIÓN, SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN OPORTUNA DE DICHOS REPORTES, ESPECIALMENTE CUANDO SE SEÑALEN MORDEDURAS O RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y OTROS ANIMALES; Y ASEGUREN QUE LA CAPTURA, TRASLADO, RESGUARDO, OBSERVACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ANIMALES SE REALICEN POR PERSONAL CAPACITADO, CON INTERVENCIÓN DE UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I, DE LA CITADA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35, FRACCIÓN V, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, FORTALEZCA, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE ZOONOSIS Y LA ATENCIÓN SANITARIA DE LOS REPORTES DE MORDEDURAS O DE ANIMALES SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD. Y TAMBIÉN SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO PARA QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE SUS CENTROS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL O LOS CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES PRESTEN ESE SERVICIO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN MECANISMOS DE REGULARIZACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, BAJO CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PRIVILEGIANDO MEDIDAS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES MUNICIPALES SIN AFECTAR DE MANERA DESPROPORCIONADA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN ACUERDO, EL CUAL CONTIENE LOS MECANISMOS PARA LLEVAR A CABO LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, MISMA QUE FUE APROBADA BAJO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 814 DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 194 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 23 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 12 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD Y 1 AUSENTE SIN AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA HIZO MENCIÓN DE QUE EL DÍA DE HOY SE CELEBRA EL *DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS*, POR LO QUE, FELICITÓ A LAS MAESTRAS EN LENGUAJE DE SEÑAS: AMADAI CÁRDENAS CASTAÑEDA Y NORMA ALICIA MONTELONGO REYNA, QUIENES REALIZAN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS EN TIEMPO REAL DE LAS SESIONES DEL PLENO, ASÍ COMO DE LOS EVENTOS DE ESTA LXXVII LEGISLATURA.

ENSEGUIDA, LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ, QUIEN REQUIRIÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL PRIMER AÑO LUCTUOSO DEL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA. ASIMISMO, SOLICITÓ UN MINUTO DE APLAUSOS EN HONOR A SU MEMORIA. *SE LLEVÓ A CABO LO SOLICITADO.*

LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN CELEBRA SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY.

POSTERIORMENTE, LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “MARIANO ESCOBEDO”, UBICADA EN LA COLONIA ELIZONDO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAPATA CORTEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 20 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

CONCLUIDOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, QUIEN SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL INGENIERO ERASMO GARZA ELIZONDO, QUIEN FUNGIÓ COMO REGIDOR, ALCALDE, DIPUTADO FEDERAL POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CRONISTA, ENTRE OTRAS FUNCIONES.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO MARIO ALBERTO DEGOLLADO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

COMPARECENCIA DEL C. RAÚL LOZANO CABALLERO, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL AL C. RAÚL LOZANO CABALLERO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO EN EL RECINTO OFICIAL EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, LA PRESIDENTA CONTINUÓ COMO LA SESIÓN APEGADA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 814, DÁNDOLE UNA CORDIAL BIENVENIDA AL MTRO. RAÚL LOZANO CABALLERO. ASIMISMO, PRESENTÓ A LAS AUTORIDADES QUE LO ACOMPAÑAN PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE COMPARECENCIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 885 DE ESTA LEGISLATURA, LA PRESIDENTA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL MTRO. RAÚL LOZANO CABALLERO, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, HASTA POR 15 MINUTOS PARA SU EXPOSICIÓN, QUIEN REALIZÓ LA MISMA CON APOYO DE DIAPOSITIVAS TRANSMITIDAS EN LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO OFICIAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ², *COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO*; CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, *COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO*, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS; GRECIA BENAVIDES FLORES, *INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA*; GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, *INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO*; JAVIER CABALLERO GAONA, *INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL*; Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, *INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL*, QUIEN UTILIZÓ LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO A SUS CUESTIONAMIENTOS. EL MTRO RAÚL LOZANO CABALLERO, DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE CONCLUYE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, MTRO. RAÚL LOZANO CABALLERO, AGRADECIENDO SU PRESENCIA Y LA DE LAS AUTORIDADES QUE LO ACOMPAÑAN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR AL COMPARECIENTE Y A AUTORIDADES QUE LO ACOMPAÑAN, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LLEVADO A CABO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM REGLAMENTARIO*. POR LO QUE, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS **ASUNTOS EN CARTERA**, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 29 BIS Y 31 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, VERIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 811 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. 4 ESCRITO SIGNADOS POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL

AGUA EN EL SECTOR AGROPECUARIO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- II. **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 130 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
- III. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, ELABOREN E IMPLEMENTEN UN PLAN ESTRATÉGICO DE REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ESTATAL 001 NORTE Y DE LOS TRAMOS AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO Y VALLECILLO-PARÁS, QUE CONTEMPLA UN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE CADA TRAMO, LAS ACCIONES REQUERIDAS, EL ORDEN DE PRIORIDAD Y EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA SU ATENCIÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
- IV. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA C. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO, PARTICULARMENTE AQUELLOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DEL ESTADO E INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA SU CAPACIDAD HOSPITALARIA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. **ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JORGE REZA HOLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME LA SITUACIÓN QUE GUARDAN SUS ESCRITOS PRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
5. **ESCRITO SIGNADO POR LA C. BRENDA TREVIÑO LOZANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE**

ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ROBERTO MEDINA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FRAUDE INMOBILIARIO, FRAUDE PATRIMONIAL, DESPOJO EMPRESARIAL Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROCURACIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 654 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21796/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21796/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21797/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21797/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. HAYDEE BERENICE GARCÍA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 21398/LXXVII EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE**

21398/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

12. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS Y WENDY JANETH BORDA ÁVALOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EVALUACIÓN ANUAL DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN BÁSICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. 7 ESCRITO SIGNADOS POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO SUBSIDIARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN EN JUSTICIA AMBIENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA PERSONALIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
 - V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO, EN MATERIA DE CONTRATOS PLURIANUALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

- VI. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGIDURÍAS MUNICIPALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MOHAMMED ERFAN ELBAHRA ALSABAH, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PERMANENTE NEUTRALIDAD POLÍTICA Y AUSTERIDAD EN EL USO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. STEFANÍA BÁRCENAS PADILLA, DIRECTORA GENERAL DE ARKALI ESPACIO CULTURAL, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 235 RELATIVAS A LA REFORMA A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE

MONTERREY” Y LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO ATENTAMENTE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE Y SE LE DÉ RÁPIDA RESOLUCIÓN A ESTO POR SU IMPORTANCIA. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

18. ESCRITO SIGNADO POR SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 18, 21, 22, 24 BIS Y 27 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
19. ESCRITO SIGNADO POR SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA 24, 40 Y 41, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 BIS 1, 24 BIS 2, 24 BIS 3, 24 BIS 4, 24 BIS 5 Y 24 BIS 6 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGLAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
20. ESCRITO SIGNADO POR SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGLAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL. **DE**

ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR HASTA 5-CINCO MINUTOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; HACIENDO MENCIÓN QUE NO EXISTE LA PREVISIÓN PARA HACER USO DE LA PALABRA SI NO ES PARA PRESENTAR INICIATIVAS, Y SI ALGUNO TIENE INTERÉS EN SUSCRIBIRSE, DEBERÁ SOLICITAR AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR EL FORMATO CORRESPONDIENTE. POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER **INICIATIVA EN MATERIA DE LECTURA FÁCIL Y LENGUAJE CLARO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE RESGUARDA LA PRIVACIDAD, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE TODAS LAS PERSONAS; LO QUE IMPLICA QUE CUALQUIER INDIVIDUO, AL PROPORCIONAR INFORMACIÓN COMO SU NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, FOTOGRAFÍA, FIRMA O CUALQUIER OTRO DATO PERSONAL, DEBE TENER LA CERTEZA DE QUE SABRÁ CON CLARIDAD PARA QUÉ SE UTILIZARÁN ESOS DATOS, CÓMO SERÁN PROTEGIDOS Y QUÉ MECANISMOS TIENE A SU ALCANCE PARA EJERCER SUS DERECHOS. A PESAR DE ELLO, EN LA

PRÁCTICA, LOS AVISOS DE PRIVACIDAD SUELEN PRESENTARSE MEDIANTE TEXTOS EXTENSOS, TÉCNICOS Y DIFÍCILES DE COMPRENDER; SI BIEN, ESTOS DOCUMENTOS CUMPLEN FORMALMENTE CON LAS NORMAS APLICABLES, NO SIEMPRE CUMPLEN CON SU PROPÓSITO ESENCIAL, EL CUAL ES EL INFORMAR DE MANERA CLARA Y ACCESIBLE. EN ESTE SENTIDO, ES DE RECALCAR QUE NINGUNA PERSONA DEBERÍA NECESITAR CONOCIMIENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS O TÉCNICOS PARA COMPRENDER CÓMO SERÁN UTILIZADOS SUS DATOS PERSONALES; POR ELLO, LA PRESENTE PROPUESTA PARTE DE UNA CONVICCIÓN FUNDAMENTAL: EL DERECHO A RECIBIR LA INFORMACIÓN TAMBIÉN IMPLICA EL DERECHO A ENTENDERLA. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA RECONOCIDO ESTE PRINCIPIO DESDE EL AMPARO EN REVISIÓN 159/2013, EN EL QUE ESTABLECIÓ QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN INCLUYE LA POSIBILIDAD REAL DE COMPRENDERLA; ADEMÁS EN ESE CRITERIO, LA CORTE SEÑALÓ QUE LOS FORMATOS DE LECTURA FÁCIL SON HERRAMIENTAS IDÓNEAS PARA ELIMINAR BARRERAS DERIVADAS DEL LENGUAJE TÉCNICO Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS. POR TANTO, ESTE RAZONAMIENTO ES PLENAMENTE APLICABLE A LOS AVISOS DE PRIVACIDAD Y AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PUES AMBOS REQUIEREN CLARIDAD, ACCESIBILIDAD Y COMPRENSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS DE MANERA EFECTIVA. EN CONSECUENCIA, SE PLANTEA INCORPORAR EN EL AVISO DE PRIVACIDAD UN FORMATO DE LECTURA FÁCIL COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA, SIENDO SU OBJETIVO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESENCIAL DE MANERA RESUMIDA, ORDENADA Y COMPENSIBLE; CON ESTA MODALIDAD, NO SE BUSCA ELIMINAR INFORMACIÓN NI DISMINUIR OBLIGACIONES, TAMPOCO PRETENDE SUSTITUIR LOS AVISOS DE PRIVACIDAD TRADICIONALES. POR EL CONTRARIO, BUSCA FORTALECER EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y ASEGURAR QUE SU CUMPLIMIENTO SEA REAL Y NO SOLAMENTE FORMAL, LO ANTERIOR EN ARAS DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPRENSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN UN CONTEXTO DONDE CADA VEZ MÁS INSTITUCIONES Y EMPRESAS MANEJAN GRANDES CANTIDADES DE INFORMACIÓN PERSONAL, LA INCORPORACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL SE VUELVE UNA MEDIDA NECESARIA, URGENTE Y COHERENTE CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DERECHOS. ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A TRAVÉS DE ESTA PROPUESTA, DA UN PASO FIRME HACIA UNA COMUNICACIÓN MÁS CLARA, UNA CIUDADANÍA MÁS INFORMADA Y UNA PROTECCIÓN DE DATOS MÁS EFECTIVA; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DEJE DE SER UN OBSTÁCULO Y SE

CONVIERTA EN UNA HERRAMIENTA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS, FORTALECIENDO ASÍ EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 Y EL ARTÍCULO 31; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 30 BIS, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 29. EL AVISO DE PRIVACIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN II, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL TITULAR EN TRES MODALIDADES: SIMPLIFICADO, INTEGRAL Y **DE LECTURA FÁCIL.** EL AVISO SIMPLIFICADO DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

I. A V.
.....
.....

ARTÍCULO 30 BIS. - EL AVISO DE LECTURA FÁCIL DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESENCIAL CONTENIDA EN EL AVISO SIMPLE DE MANERA RESUMIDA Y ORDENADA, MEDIANTE UNA ESTRUCTURA QUE FACILITE SU COMPRENSIÓN, UTILIZANDO TÍTULOS, APARTADOS Y FRASES BREVES, ASÍ COMO UNA ORGANIZACIÓN CLARA Y ACCESIBLE DE SU CONTENIDO.

LA INFORMACIÓN DEBERÁ REDACTARSE CON LENGUAJE CLARO, SENCILLO, DIRECTO, CONCISO Y COMPRENSIBLE PARA CUALQUIER PERSONA, EMPLEANDO EXPRESIONES DE USO COTIDIANO Y EVITANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, TECNICISMOS, CONCEPTOS INNECESARIAMENTE COMPLEJOS, REPETICIONES O CUALQUIER ELEMENTO QUE DIFICULTE SU ENTENDIMIENTO.

LA VERSIÓN EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL NO SUSTITUIRÁ AL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL NI PODRÁ IMPLICAR LA ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBA PROPORCIONARSE AL TITULAR CONFORME A ESTA LEY.

ARTÍCULO 31.- EL RESPONSABLE DEBERÁ POSEER Y TENER A DISPOSICIÓN DEL TITULAR EL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO Y DE LECTURA FÁCIL EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS:

I. A II.
.....

ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 8 BIS; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 8 BIS Y ARTÍCULO 8 BIS 1, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: NUEVO LEÓN, TIENE UNA LARGA TRADICIÓN EMPRENDEDORA. EN CADA MUNICIPIO EXISTEN PERSONAS QUE, A PARTIR DE UNA IDEA, UNA HABILIDAD O UN PRODUCTO, BUSCAN CONSTRUIR UN NEGOCIO Y GENERAR INGRESOS PARA SUS FAMILIAS. SIN EMBARGO, PARA MUCHAS DE ELLAS, EMPRENDER NO TERMINA CUANDO NACE EL PRODUCTO, UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS ES ENCONTRAR DÓNDE VENDERLO, CÓMO DARSE A CONOCER Y CÓMO CONVERTIR UNA VENTA OCASIONAL EN UN NEGOCIO SOSTENIBLE. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA IMPULSADO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES QUE ACTUALMENTE SE

IDENTIFICAN PÚBLICAMENTE BAJO DISTINTAS DENOMINACIONES, ENTRE ELLAS “MERCADO HECHO EN NUEVO LEÓN”. ESTOS ESPACIOS HAN EVOLUCIONADO PARA OFRECER NO SOLAMENTE VENTA DIRECTA, SINO TAMBIÉN CAPACITACIÓN, ASESORÍA, VINCULACIÓN Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS. LOS RESULTADOS REGISTRADOS DURANTE EL 2026, PERMITEN DIMENSIONAR EL ALCANCE QUE PUEDEN TENER ESTE TIPO DE PLATAFORMAS. EN ABRIL, UNA EDICIÓN DE “MERCADO HECHO EN NUEVO LEÓN” REUNIÓ A MÁS DE 200 EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES, Y PEQUEÑAS EMPRESAS, QUIENES TUVIERON ACCESO A ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA. AL CONCLUIR EL EVENTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO REPORTÓ UNA ASISTENCIA SUPERIOR A LAS 12 MIL PERSONAS Y SEÑALÓ QUE MÁS DEL 40% DE LOS EMPRENDIMIENTOS PARTICIPANTES ERAN NUEVOS. EN SEPTIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO, LA SEGUNDA EDICIÓN DE “MERCADO HECHO EN NUEVO LEÓN”, “MUJERES QUE INSPIRAN”, REUNIÓ A MÁS DE 180 EMPRENDEDORAS, INCORPORANDO CONTENIDOS DE FINANZAS, TECNOLOGÍA, MARKETING, LIDERAZGO, COMERCIO ELECTRÓNICO, CONSTRUCCIÓN DE MARCA Y ESTRATEGIAS DE VENTAS. EN ESTE ESFUERZO, TAMBIÉN MERECE MUCHO RECONOCIMIENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN, MARIANA RODRÍGUEZ, CUYA COLABORACIÓN HA CONTRIBUIDO A FORTALECER ESTOS ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COMERCIALIZACIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS. SU PARTICIPACIÓN EN ESAS INICIATIVAS, DEMUESTRAN QUE CUANDO EL SECTOR PÚBLICO, LA SOCIEDAD CIVIL Y QUIENES CREEN EN EL TALENTO DE LAS MUJERES Y SUMAN ESFUERZOS, SE PUEDEN ABRIR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA QUE SUS PRODUCTOS LLEGUEN A MÁS PERSONAS, TUS NEGOCIOS CREZCAN Y SUS PROYECTOS PUEDAN CONSOLIDARSE. EXPERIENCIAS COMO ESTA MUESTRAN QUE LOS MERCADOS EMPRENDEDORES PUEDEN FUNCIONAR COMO UN PUENTE ENTRE QUIEN TIENE UN PRODUCTO Y QUIEN NECESITA UNA OPORTUNIDAD PARA DARLO A CONOCER, ENCONTRAR CLIENTES, GENERAR CONTACTOS Y FORTALECER SU NEGOCIO. SIN EMBARGO, AUNQUE ESTAS ACCIONES YA FORMAN PARTE DE LA REALIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO, LA LEGISLACIÓN VIGENTE NO CONTEMPLA EXPRESAMENTE LOS MERCADOS EMPRENDEDORES COMO UN MECANISMO DE COMERCIALIZACIÓN DENTRO DE LA POLÍTICA ESTATAL DE APOYO A LAS MIPYMES. LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE REFORMADA RECIENTEMENTE PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS. SU ARTÍCULO 8 BIS, YA ESTABLECE ACCIONES RELACIONADAS CON ASESORÍA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, MENTORÍA, PLATAFORMAS DIGITALES Y SEGUIMIENTO

DURANTE LOS PRIMEROS 2 AÑOS DE OPERACIÓN DE DETERMINADOS NEGOCIOS. LA PRESENTE INICIATIVA PARTE DE ESE AVANCE Y PROPONE INCORPORAR EXPRESAMENTE LOS MERCADOS EMPRENDEDORES AL MARCO JURÍDICO ESTATAL. POR TAL MOTIVO... POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO QUE UNA VEZ QUE SE SIGA CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, EN SU MOMENTO, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE SU SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 8 BIS; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 8 BIS Y EL ARTÍCULO 8 BIS 1, TODOS DE LA **LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 8 BIS. -

I. AL III.
.....
.....

IV. ESTABLECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y APOYO CONTINUO DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS LIDERADOS POR MUJERES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MIGRANTES EN RETORNO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR SU CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA;

V. ORGANIZAR, PROMOVER Y COORDINAR LA REALIZACIÓN DE MERCADOS EMPRENDEDORES ESTATALES, EN ESPACIOS FÍSICOS, DIGITALES O ITINERANTES, COMO PLATAFORMAS DE COMERCIALIZACIÓN, VISIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS Y LOS EMPRENDEDORES LOCALES, PRIORIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, MIGRANTES EN RETORNO Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD;

VI. LAS DEMÁS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECER LA ECONOMÍA DEL ESTADO.

ARTÍCULO 8 BIS 1.- EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA COMO DEPENDENCIA RESPONSABLE, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y CON LAS AUTORIDADES QUE CONSIDERE PERTINENTES, IMPLEMENTARÁ EL PROGRAMA ESTATAL DE MERCADOS EMPRENDEDORES, CUYO OBJETO SERÁ IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO LOCAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN ACCESIBLES, INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES.

PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR MERCADOS EMPRENDEDORES LAS PLATAFORMAS DE COMERCIALIZACIÓN, FÍSICAS, DIGITALES O ITINERANTES, ORIENTADAS A IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO LOCAL MEDIANTE EL ACCESO A ESPACIOS DE VENTA, ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL, CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN COMERCIAL Y VISIBILIDAD PARA LAS Y LOS EMPRENDEDORES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A MUJERES, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, MIGRANTES EN RETORNO Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

EL PROGRAMA COMPRENDERÁ AL MENOS LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I. DISEÑAR, ORGANIZAR Y PROMOVER LOS MERCADOS EMPRENDEDORES, INCLUIDOS LOS MERCADOS TEMÁTICOS, ESTACIONALES, ITINERANTES O VIRTUALES, QUE IMPULSEN EL TALENTO Y LA CREACIÓN DE LAS Y LOS EMPRENDEDORES LOCALES;**
- II. PRIORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, MIGRANTES EN RETORNO Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN ACCESO NO DISCRIMINATORIO;**
- III. DESARROLLAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, PROFESIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LAS Y LOS PARTICIPANTES;**
- IV. ESTABLECER REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN, PROCESOS DE SELECCIÓN, LOGÍSTICA, SEDES Y FECHAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, BAJO PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA;**

- V. **PROMOVER ALIANZAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA AMPLIAR OPORTUNIDADES DE VENTA, CAPACITACIÓN Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL;**
- VI. **IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MERCADOS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU OPERACIÓN Y AMPLIAR SUS ALCANCES; Y,**
- VII. **ESTABLECER UN PROGRAMA ANUAL QUE CONTEMPLE LA REALIZACIÓN DE AL MENOS TRES EDICIONES DE MERCADOS EMPRENDEDORES ESTATALES, PROCURANDO QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS SE REALICE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEBERÁ EMITIR O EN SU CASO ADECUAR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE MERCADOS EMPRENDEDORES EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. Y, **TERCERO.** - LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE DECRETO SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAY EXPERIENCIAS QUE COMO SOCIEDAD NO DEBEMOS DE OLVIDAR Y HAY EXPERIENCIAS QUE ADEMÁS DE RECORDARLAS, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE CONVERTIRLAS EN MEJORES REGLAS, MEJORES PROTOCOLOS Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA RESPONDER ANTE UNA EMERGENCIA. NUEVO LEÓN YA VIVIÓ UNA CRISIS HÍDRICA QUE PUSO A PRUEBA NUESTRA VIDA COTIDIANA, LA VIVIMOS EN NUESTRAS CASAS, EN LAS ESCUELAS, EN LOS HOSPITALES Y EN LAS COLONIAS, CUANDO MILES DE FAMILIAS ABRÍAN LA LLAVE Y SIMPLEMENTE NO HABÍA AGUA. EN FEBRERO DE 2022, SE DECLARÓ UNA EMERGENCIA POR SEQUÍA EN EL ESTADO, EN ESE MOMENTO, LA PRESA DEL CERRO PRIETO SE ENCONTRABA AL 9.88% DE CAPACIDAD, LA

BOCA AL 25.28 Y EL CUCHILLO AL 53%. MESES DESPUÉS, LA MAGNITUD DEL PROBLEMA OBLIGÓ A DESPLEGAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS. AGUA Y DRENAJE, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS DE TODO EL ESTADO, ORGANIZARON LA DISTRIBUCIÓN DE PIPAS PARA PODER LLEVAR AGUA A LAS DISTINTAS COMUNIDADES DE NUESTRO ESTADO. ESTOS DATOS NOS DEJAN UNA LECCIÓN MUY CLARA: CUANDO FALLA EL SUMINISTRO ORDINARIO, EL ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DEJA DE SER UNA CUESTIÓN SECUNDARIA Y SE CONVIERTE EN UNA NECESIDAD BÁSICA. POR ESO, ESTA INICIATIVA PARTE DE UNA IDEA SENCILLA, MÁS VALE ESTAR PREPARADOS. NO TENEMOS QUE ESPERAR A QUE EXISTA UNA CRISIS PARA PREGUNTARNOS QUÉ DEBE HACER LA AUTORIDAD, SI UNA COLONIA PERMANECE UNO, DOS O TRES DÍAS SIN AGUA; NO DEBEMOS ESPERAR A QUE OCURRA UNA AVERÍA GRAVE PARA DECIDIR CÓMO SE INFORMA A LA POBLACIÓN, DÓNDE SE INSTALARÁN LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN O QUÉ DEBE OCURRIR CON HOSPITALES, CON LAS ESCUELAS, CON LOS ALBERGUES, CON LOS CENTROS DE CUIDADO Y CON LAS PERSONAS QUE ENFRENTAN MAYORES CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. PRECISAMENTE PARA ESO SIRVE LA PREVENCIÓN LEGISLATIVA, PARA ESTABLECER REGLAS ANTES DE QUE LLEGUE LA EMERGENCIA. ESTA PROPUESTA RECONOCE AL MISMO TIEMPO UNA REALIDAD OPERATIVA, PUEDE HABER UNA SEQUÍA, UNA AVERÍA, UNA FALLA EN LA INFRAESTRUCTURA O TRABAJOS DE MANTENIMIENTO QUE HAGAN INDISPENSABLE RESTRINGIR TEMPORALMENTE EL SERVICIO. ESTA INICIATIVA NO PRETENDE IMPEDIR ESAS DECISIONES TÉCNICAS, LO QUE BUSCA, ES DEFINIR QUÉ DEBE SUCEDER CUANDO UNA RESTRICCIÓN RESULTA INEVITABLE. EN PRIMER LUGAR, TODA RESTRICCIÓN DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA EN RAZONES TÉCNICAS, LIMITARSE A UNA ZONA Y AL TIEMPO Estrictamente NECESARIO Y OBSERVAR LA PREFERENCIA DEL AGUA PARA USO DOMÉSTICO. EN SEGUNDO LUGAR, LAS PERSONAS DEBERÁN CONTAR CON INFORMACIÓN ÚTIL Y OPORTUNA, CUANDO SE TRATE DE UNA RESTRICCIÓN PROGRAMADA, EL AVISO DEBERÁ EMITIRSE CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. SI SE TRATA DE UNA AVERÍA SÚBITA, EMERGENCIA, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBERÁ INFORMARSE TAN PRONTO EXISTA CONFIRMACIÓN TÉCNICA DE LA AFECTACIÓN. LA INFORMACIÓN PERMITE PREPARARSE. UNA FAMILIA PUEDE ALMACENAR AGUA, UNA ESCUELA, PUEDE TOMAR PREVISIONES, UN HOSPITAL PUEDE ACTIVAR PROTOCOLOS, UN NEGOCIO PUEDE REORGANIZAR SUS ACTIVIDADES, PERO PARA HACERLO NECESITAN SABER QUÉ ESTÁ OCURRIENDO, QUÉ ZONAS SERÁN AFECTADAS Y CUÁNTO TIEMPO SE ESTIMA QUE DURARÁ ESTA AFECTACIÓN. Y AQUÍ SE ENCUENTRA EL NÚCLEO PREVENTIVO DE ESTA REFORMA. CUANDO UNA RESTRICCIÓN ALCANCE 24 HORAS

CONTINUAS O CUANDO DESDE ANTES SE PREVEA QUE EXCEDERÁ ESE PLAZO, LA OBLIGACIÓN YA NO SERÁ SOLAMENTE INFORMAR, DEBERÁ GARANTIZARSE UN ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO PROVISIONAL POR MEDIOS ALTERNATIVOS, HABLAMOS DE VEHÍCULOS CISTERNA, DEPÓSITOS TEMPORALES, PUNTOS PÚBLICOS DE DISTRIBUCIÓN, INTERCONEXIONES U OTROS MEDIOS SEGUROS QUE PERMITAN ASEGURAR UNA CANTIDAD MÍNIMA INDISPENSABLE DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO, CONFORME A LOS PARÁMETROS CONSTITUCIONALES, JURISPRUDENCIAS, SANITARIOS Y TÉCNICOS APLICABLES. TAMBIÉN, DEBEMOS RECONOCER QUE UNA INTERRUPCIÓN NO AFECTA A TODAS LAS PERSONAS DE LA MISMA MANERA. UNA VIVIENDA CON CISTERNA TIENE UNA CAPACIDAD DE RESPUESTA DISTINTA AL DE UNA FAMILIA QUE DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA PRESIÓN DE LA RED. UNA PERSONA ADULTA MAYOR O CON DISCAPACIDAD PUEDE TENER MAYORES DIFICULTADES PARA TRASLADARSE A UN PUNTO DE DISTRIBUCIÓN. UN HOSPITAL O UNA UNIDAD MÉDICA REQUIEREN CONTINUIDAD POR RAZONES EVIDENTES. POR ELLO, EL ABASTECIMIENTO PROVISIONAL DEBERÁ PRIORIZAR SERVICIOS DE SALUD, ALBERGUES, CENTROS DE CUIDADO Y EDUCATIVOS, ASÍ COMO PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. ADEMÁS, ESTABLECEMOS EXPRESAMENTE QUE EL ACCESO A ESTAS MEDIDAS NO PODRÁ CONDICIONARSE A AFILIACIÓN, APOYO O IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO. EL AGUA, ES UN DERECHO, Y SU ACCESO DURANTE UNA CONTINGENCIA DEBE ORGANIZARSE CON CRITERIOS OBJETIVOS, TÉCNICOS Y NUNCA DISCRIMINATORIOS. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HA SOSTENIDO QUE QUIEN PRESTA EL SERVICIO DE AGUA NO QUEDA EXENTO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD MÍNIMA INDISPENSABLE CONFORME A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS. FINALMENTE, SI LA AFECTACIÓN SUPERA LAS 48 HORAS, LA INICIATIVA INCORPORA UNA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS. UNA VEZ CONCLUIDA LA CONTINGENCIA, DEBERÁ PUBLICARSE UN INFORME ACCESIBLE QUE SEÑALE LA CAUSA Y DURACIÓN DE LA AFECTACIÓN, LAS ZONAS INVOLUCRADAS, LAS MEDIDAS DE ABASTECIMIENTO PROVISIONAL IMPLEMENTADAS, LA ATENCIÓN OTORGADA A LOS SERVICIOS ESENCIALES Y GRUPOS PRIORITARIOS Y, EN SU CASO, LAS ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTA INICIATIVA NO PARTE DE LA PREMISA DE QUE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRE HOY EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN EL 2022, PARTE DE UNA CONCLUSIÓN DISTINTA, LA PREVENCIÓN SE CONSTRUYE ANTES DE LA EMERGENCIA, NO DURANTE ELLA. LA PROPIA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS AL ANALIZAR LA CRISIS HÍDRICA, IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON FUENTES DE

ABASTECIMIENTO FIJAS Y MÓVILES, ABASTECIMIENTO ESENCIAL Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. ESTE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL PUEDE Y DEBE TRADUCIRSE EN REGLAS PERMANENTES, PORQUE PREVENIR TAMBIÉN ES GOBERNAR Y TRATÁNDOSE DE ALGO TAN INDISPENSABLE COMO EL AGUA, MÁS VALE ESTAR PREPARADOS. POR ESO SE PRESENTA ANTE USTEDES EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO DE LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS FRACCIONES II, III Y IV Y TRANSITORIOS, PRIMERO Y SEGUNDO**. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LA INICIATIVA, **SERÁ TURNADA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21238-I/21264-I/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21174/LXXVII Y 21175/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES;

QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LO SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 24 DE MARZO DE 2026, EL EXP. LEGISLATIVO No. **21238-I/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS TITULARES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y PRIORIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, FORTALEZCAN Y EN SU CASO IMPLEMENTEN DE FORMA COORDINADA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL EFECTIVO DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO.**
- II. EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21264-I/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. MARTÍN SANTOS TORRES, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE N.L., JULIO ERNESTO GONZÁLEZ ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, Y HÉCTOR ENRIQUE TREVIÑO CARDOZA, CONSEJERO CIUDADANO, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN**

LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ENTORNOS ESCOLARES.

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LOS TITULARES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y PRIORIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, FORTALEZCAN Y EN SU CASO IMPLEMENTEN DE FORMA COORDINADA, POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL EFECTIVO DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, COMO LO SON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- I. FORTALECER LA CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR, AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.
- II. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN INFORMATIVAS Y EDUCATIVAS DIRIGIDAS A PADRES, MADRES, TUTORES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ASISTENCIA ESCOLAR REGULAR, LAS OBLIGACIONES PARENTALES EN MATERIA EDUCATIVA Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA INASISTENCIA, TALES COMO EL REZAGO ACADÉMICO Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS;
- III. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA DETECTAR Y EVALUAR OPORTUNAMENTE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS, IDENTIFICAR SUS CAUSAS SUBYACENTES Y COORDINAR APOYOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE INVOLUCREN A LA FAMILIA, SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CON EL FIN DE PREVENIR LA DESERCIÓN Y PROMOVER LA REINSERCIÓN ESCOLAR;
- IV. EL FOMENTO EFECTIVO A LA ASISTENCIA A CURSOS EN LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, COMO MECANISMO PARA FORTALECER LAS OBLIGACIONES PARENTALES Y PREVENIR NEGLIGENCIA EN EL SEGUIMIENTO EDUCATIVO;
- V. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARENTALES EDUCATIVAS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE INASISTENCIAS Y LA INVITACIÓN A ORIENTACIÓN;

- VI. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN OBLIGATORIA Y PERMANENTE PARA DIRECTIVOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE APOYO Y DE LIMPIEZA EN LAS ESCUELAS, SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUANDO ESTOS SON VULNERADOS; Y
- VII. DAR VISTA INMEDIATA A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS CASOS EN QUE SE DETECTE UNA VULNERACIÓN A SUS DERECHOS, PARTICULARMENTE POR INASISTENCIA ESCOLAR O NEGLIGENCIA PARENTAL.

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE.

TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS CON LA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL DEL ESTADO PARA GARANTIZAR SU ACCESO UNIVERSAL, INCLUSIVO, PÚBLICO, EQUITATIVO Y DE EXCELENCIA, PRIORIZANDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO. LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES SON CORRESPONSABLES EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS MENORES, DEBIENDO GARANTIZAR LA ASISTENCIA A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, APOYAR EL APRENDIZAJE Y SUPERVISAR EL PROGRESO Y DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES. ES FUNDAMENTAL DESTACAR LA IMPORTANCIA DE SENSIBILIZAR, ORIENTAR Y CAPACITAR DE MANERA PERMANENTE A DIRECTIVOS, MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, PADRES DE

FAMILIA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ASISTENCIA ESCOLAR REGULAR, LAS OBLIGACIONES PARENTALES EN MATERIA EDUCATIVA Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA INASISTENCIA, TALES COMO EL REZAGO ACADÉMICO Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS. ESTA SENSIBILIZACIÓN NO SOLO FOMENTA ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS Y PROTECTORES, SINO QUE CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A PREVENIR LA DESERCIÓN AL FACILITAR LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INASISTENCIAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS. RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA EL ADOPTAR MEDIDAS PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA REGULAR A LA ESCUELA Y ASÍ REDUCIR LAS TASAS DE DESERCIÓN ESCOLAR, ORIENTANDO LA EDUCACIÓN HACIA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODOS SUS ASPECTOS, INCLUYENDO SUS CAPACIDADES FÍSICAS, MENTALES Y EMOCIONALES. ES POR ELLO QUE DESDE ESTA TRIBUNA LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, QUE LA SUSCRITA PRESENTÓ, DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS AUTORIDADES, ALINEANDO LAS ACCIONES CON LOS PRINCIPIOS DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 37 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 21238-I/21264-I/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21174/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 09 DE MARZO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 21174/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, INCLUYENDO: MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA, JUÁREZ, EL CARMEN, SANTIAGO, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA JIMÉNEZ, PESQUERÍA, GENERAL ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN; PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PROMOVER LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CON ENFOQUE A PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PROMOVER LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,**

CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LES EXHORTA A QUE DICHAS POLÍTICAS INCLUYAN, AL MENOS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS (SIN CARÁCTER LIMITATIVO), MEDIANTE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL:

1. RUTAS SEGURAS HACIA PLANTELES: ALUMBRADO, ENTORNOS SEGUROS, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS Y VIGILANCIA PREVENTIVA EN ZONAS ESCOLARES.
2. APOYOS DE TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRIORIZANDO TRANSICIONES SECUNDARIAS A PREPARATORIA Y PREPARATORIA A UNIVERSIDAD.
3. ESTRATEGIAS COMUNITARIAS DE TUTORÍA Y MENTORÍA (EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS ESTATALES) PARA PREVENIR REZAGO Y ABANDONO.
4. CANAL MUNICIPAL DE ORIENTACIÓN PARA BECAS, REINGRESO, TRÁMITES Y VINCULACIÓN CON PROGRAMAS ESTATALES DISPONIBLES.
5. ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA QUE INCIDAN EN ABANDONO ESCOLAR, CON RUTAS CLARAS DE ATENCIÓN.

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE.

TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE

SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES QUIERO AGRADECER ANTES QUE TODO A USTED POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE QUE SE SUBA ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ES MUY IMPORTANTE, QUIERO DECIR ALGUNAS CIFRAS QUE ES IMPORTANTE QUE TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TENGAMOS MUY PRESENTE. LAS MUJERES SON LAS PRINCIPALES QUE SE VEN AFECTADAS PARA PODER CONTINUAR SUS ESTUDIOS DEBIDO A MUCHOS FACTORES, EL MAYOR ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR SE DA DE LA SECUNDARIA A LA PREPARATORIA, EN LOS PRIMEROS SEMESTRES DE PREPARATORIA, HAY DIVERSOS FACTORES POR LOS QUE ESTO OCURRE Y ES IMPORTANTE POR ELLO QUE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEA FUNDAMENTAL PARA PODER LLEVAR A CABO UNA RUTA QUE ES LO QUE PRESENTAMOS NOSOTROS, LA RUTA ESTATAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA PARA LAS MUJERES. HAY UNA ESTADÍSTICA QUE, A MÍ, PUES LA VERDAD ME IMPACTA MUCHO, SOBRE TODO PARA LAS QUE SON CUIDADORAS DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, UNA PERSONA ENFERMA O DE ALGUNOS MENORES; QUE, EN PROMEDIO UNA MUJER QUE CUIDA, CUIDA 37.9 HORAS A LA SEMANA, SI TIENE QUE SALIR A TRABAJAR, TAMBIÉN SON OTRAS 40 HORAS A LA SEMANA, TODA SU VIDA SE VA PRÁCTICAMENTE ENTRE TRABAJAR Y CUIDAR, Y ESO ES LO QUE HACE QUE NO TENGAN TIEMPO PARA PODER ESTUDIAR. CUANDO RECORREMOS LAS COLONIAS Y NO ME VAN A DEJAR MENTIR TODAS Y TODOS, NOS ENCONTRAMOS MUCHOS CASOS ASÍ, DE MUJERES QUE, POR UNA U OTRA CIRCUNSTANCIA, POR CUIDADOS, POR TEMA ECONÓMICO E INCLUSIVE POR LA VIOLENCIA, NO CONTINÚAN ESTUDIANDO. ¿Y ESO QUÉ ES LO QUE PASA? QUE SIGAN EN UN CICLO DE VIOLENCIA E INCLUSIVE DE POBREZA. ENTONCES, POR ESO APLAUDO Y CELEBRO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TOMEN EN CUENTA INVITAR A TODAS Y TODOS A VOTAR PORQUE ES UN TEMA QUE TIENE QUE ESTAR EN LA AGENDA DE NOSOTRAS Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS, ES UN TEMA QUE IMPORTA Y ES UN TEMA QUE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TAMBIÉN LOS 51 MUNICIPIOS; DEBEMOS LUCHAR CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR Y ENTENDER QUE CUANDO SUCEDE ASÍ, TIENE QUE HABER MECANISMOS PARA PODER APOYAR A QUE ESTAS MUJERES SIGAN ESTUDIANDO. ES CUANTO PRESIDENTA, Y GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21174/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21175/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 09 DE MARZO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21175/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DISEÑEN, FORMALICEN Y OPEREN UN MECANISMO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA PARA**

VÍCTIMAS, PARTICULARMENTE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA REINGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS. ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DISEÑE, FORMALICE Y OPERE UN MECANISMO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA PARA VÍCTIMAS, PARTICULARMENTE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA REINGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS, INCLUYENDO —CUANDO SEA PERTINENTE— APOYOS DE TRANSPORTE, ÚTILES O CONECTIVIDAD, ASÍ COMO COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES PARA REMOVER BARRERAS MATERIALES QUE IMPIDAN LA CONTINUIDAD ESCOLAR, CONFORME A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU NORMATIVA REGLAMENTARIA. **SEGUNDO. -** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. IGUALMENTE AGRADECER A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PERLA VILLARREAL. PARA MÍ ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PUEDAN

CONTINUAR SUS ESTUDIOS. UNA PERSONA QUE VIVE UN HECHO DE VIOLENCIA, POR MUCHAS CIRCUNSTANCIAS NO CONTINÚA ESTUDIANDO, Y HAY UNA ESTADÍSTICA QUE ES IMPORTANTE Y ES MUY ALARMANTE; DE ACUERDO A DATOS ESTADÍSTICOS DEL INEGI, DE CADA 10 MUJERES, 7 HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y ESTO NO ES MENOR COSA, ES UN TEMA QUE DEBE A TODAS Y TODOS IMPORTARNOS, QUE DEBE ESTAR EN LA AGENDA DE LAS Y LOS DIPUTADOS Y ES IMPORTANTE QUE EXHORTEMOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, QUE ES DONDE LLEGAN TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA, PRINCIPALMENTE DE LAS VIOLENCIAS MÁS FUERTES QUE PUEDE HABER, EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE FORTALEZCAN ESTOS MECANISMOS DE ATENCIÓN, PARA QUE FORTALEZCAN ESTOS CANALES, ESTE ACCESO A BECAS, A OPORTUNIDADES, PARA QUE NO SEA UNA BARRERA LA VIOLENCIA Y QUE PUEDAN ELLAS Y ELLOS SALIR ADELANTE, SOBRE TODO ELLAS, Y, IR A LA ESCUELA, QUE VAYAN A LA SECUNDARIA, QUE VAYAN A LA PREPARATORIA Y A LA UNIVERSIDAD. POR ESO INVITO A TODAS Y A TODOS A QUE VOTEMOS ESTE TEMA A FAVOR, PORQUE ES NECESARIO, ES ALGO QUE ACONTECE TODOS LOS DÍAS EN LAS COLONIAS QUE VISITAMOS DEL ESTADO. ES CUANTO Y GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 36 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21175/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE QUIEN DESEE USAR MEDIOS GRÁFICOS O AUDIOVISUALES DEBERÁN ALLEGAR CON ANTICIPACIÓN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR; RECORDÁNDOLES QUE EL USO DE LA PALABRA PARA INICIAR UN TEMA ES POR HASTA 10 MINUTOS, MIENTRAS QUE SU DISCUSIÓN SE REALIZARÁ POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA EN CONTRA Y A FAVOR POR HASTA 5 MINUTOS. POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “TRAS LOS RECIENTES AVISTAMIENTOS DEL OSO NEGRO AMERICANO, DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESTO HA GENERADO PREOCUPACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ZONAS CERCANAS DE SU HÁBITAT, ANTE LA PRESENCIA DE ESTOS ANIMALES QUE DESCIENDEN HACIA ÁREAS URBANAS EN BÚSQUEDA DE ALGO MUY SENCILLO: AGUA, ALIMENTO Y REFUGIO. ANTE ESTOS AVISTAMIENTOS, LA UNIÓN DE COLONOS Y RESIDENTES DE ZONAS ALEDAÑAS, HAN IMPLEMENTADO MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DEL ACERCAMIENTO DE OSOS, DISTRIBUYENDO Y COLOCANDO TABLAS CON

CLAVOS PARA QUE ESTOS ANIMALITOS NO ENTREN DENTRO DE SUS RESIDENCIAS, PERO ESTO SOLO PROVOCA DAÑO A LOS OSOS, A ESTA ESPECIE PROTEGIDA. AL RESPECTO, PARQUES Y VIDA SILVESTRE JUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PUBLICARON UN COMUNICADO EN DONDE ASEGURARON QUE NUNCA AUTORIZARON, RECOMENDARON O PROMOVIERON EL USO DE LAS TABLAS, ADEMÁS, DE UNA MALA CREACIÓN Y USO DE ESTAS TABLAS QUE PROVOCARÁ UN DAÑO INMINENTE A LOS ANIMALES, REPRESENTANDO LA PARTE DE CRUELDAD ANIMAL Y UN RIESGO, COMO YA LO DIJE, AL OSO NEGRO AMERICANO, PERO ESTOS ACTOS SÓLO REFLEJAN UNA FALTA DE UN PROTOCOLO EN EL ESTADO Y UNA FALTA DE PROTOCOLO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE AYUDEN A LOS PROPIOS CIUDADANOS A MANTENER ESTA COEXISTENCIA CON LOS ANIMALES. ESTE TIPO DE ACCIONES EVIDENCIAN QUE, MÁS ALLÁ DE LA PREOCUPACIÓN NATURAL QUE GENERAN LOS AVISTAMIENTOS DE OSOS, EXISTE UNA NECESIDAD DE BRINDAR A LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN CLARA Y ACCESIBLE PARA CÓMO SABER ACTUAR ANTE LA PRESENCIA DE UNA ESPECIE COMO LO ES EL OSO Y CÓMO PREVENIR SU ACERCAMIENTO SIN RECURRIR A ESTOS MÉTODOS TAN SANGUINARIOS QUE PUEDEN AFECTAR O, MÁS BIEN, QUE VAN A AFECTAR A LOS OSOS. DENTRO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, NOS MENCIONA QUE TODOS LOS HABITANTES DEBEN DE PROTEGER LA VIDA SILVESTRE DE NUESTRO PAÍS, QUEDANDO PROHIBIDO CUALQUIER ACTO QUE LLEGUE A IMPLICAR SU DESTRUCCIÓN, DAÑO, PERTURBACIÓN, Y SOBRE TODO EL PERJUICIO DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN. DE LA MISMA FORMA, EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY EN COMENTO, MENCIONA QUE SE ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE TRATO DIGNO Y RESPETUOSO PARA EVITAR O DISMINUIR LA TENSIÓN, EL SUFRIMIENTO, EL TRAUMATISMO Y EL DOLOR QUE SE PUDIERA OCASIONAR CON LOS EJEMPLARES DE LA FAUNA SILVESTRE. EL OSO NEGRO, GUIADO POR UN OLFATO CAPAZ DE DETECTAR ALIMENTO HASTA A 30 KILÓMETROS, UTILIZA RUTAS HISTÓRICAS DE FORRAJE O QUE HOY ATRAVIESAN ZONAS RESIDENCIALES CONTIGUAS A LAS MONTAÑAS. ANTE LA FALTA DE CAPACITACIÓN PARA MANEJAR ESTOS AVISTAMIENTOS, LOS CIUDADANOS SUELEN REACCIONAR DE FORMA RIESGOSA: INTENTAN AHUYENTARLOS, LO QUE PROVOCA HUIDAS O RESPUESTAS AGRESIVAS, O BIEN, LOS ALIMENTAN, LE DAN AGUA Y ALTERAN GRAVEMENTE SU DIETA NATURAL Y LA FUNCIÓN DENTRO DEL ECOSISTEMA. EL INCREMENTO A ESTOS AVISTAMIENTOS RESPONDE DIRECTAMENTE A LA TEMPORADA DE HIPERFAGIA (COMPRENDIDA ENTRE AGOSTO Y NOVIEMBRE), UN PERIODO BIOLÓGICO DE HAMBRE INTENSA Y ALTA DEMANDA CALÓRICA COMO LA PREPARACIÓN PREVIA A LA HIBERNACIÓN. AUNQUE ES FUNDAMENTAL COMPRENDER QUE SE TRATA DE UN PERIODO, SU

MANEJO DENTRO DE LAS ZONAS URBANAS, EXIGE UNA PROFUNDA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA Y ACCIÓN GUBERNAMENTAL URGENTE. ANTE ESTA REALIDAD, RESULTA NECESARIO FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO ESTABLECER ACCIONES PERMANENTES DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN QUE PERMITAN A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN SABER CÓMO ACTUAR ANTE ESTOS POSIBLES AVISTAMIENTOS Y/O ENCUENTROS. POR ELLO, EL RETO NO DEBE DE CONSISTIR EN ÚNICAMENTE RETIRAR A LOS OSOS CUANDO LLEGAN A UNA ZONA HABITACIONAL, SINO GENERAR ESTAS CONDICIONES PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA VIVIR Y CONVIVIR DE MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON LA FAUNA SILVESTRE, REDUCIENDO LOS FACTORES QUE ATRAEN A LOS OSOS HACIA LAS ZONAS URBANAS Y OBVIAMENTE EVITANDO PRÁCTICAS COMO ÉSTAS DE LAS TABLAS CON LOS CLAVOS, PORQUE LA CRUELDAD ANIMAL NUNCA VA A SER ACEPTABLE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. POR LO ANTERIOR PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENVÍE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (LA PROFEPA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON PARQUES Y VIDA SILVESTRE, PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LOS 51 MUNICIPIOS, ACTUALICEN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CONVIVENCIA RESPONSABLE ENTRE LA POBLACIÓN Y EL OSO AMERICANO, UNA ESPECIE PROTEGIDA CON ESPECIAL ATENCIÓN EN ZONAS URBANAS Y COMUNIDADES UBICADAS CERCANAS AL HÁBITAT DE ESTOS OSOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE

HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS SE HAN INTENSIFICADO LOS AVISTAMIENTOS DE OSOS NEGROS EN ZONAS RESIDENCIALES EN NUESTRO ESTADO Y, ESTO DEJÓ DE SER UN HECHO AISLADO PARA CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD COTIDIANA QUE EL DÍA DE HOY VIVIMOS. COMPARTIMOS EL TEMOR DE LOS CIUDADANOS AL ENCONTRARSE CON UN ANIMAL DE ESTE TAMAÑO FRENTE A SU PUERTA O YA COMO HA SUCEDIDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, ADENTRO, INCLUSO DE SUS HOGARES, ASÍ COMO LA DESESPERACIÓN POR PROTEGER A TODOS LOS CIUDADANOS; PERO, SIN EMBARGO, FRENTE A ESTA INCERTIDUMBRE, NO PODEMOS PERMITIR QUE EL MIEDO GUÍE NUESTRAS ACCIONES, PORQUE ASÍ COMO DEBEMOS CUIDAR Y PROTEGER A LOS CIUDADANOS, DEBEMOS PENSAR TAMBIÉN EN LOS ANIMALES SENTIENTES PORQUE, LA RECIENTE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE TABLAS CON CLAVOS ALREDEDOR DE LAS VIVIENDAS, AUNQUE SURGE DE UNA INTENCIÓN DE AUTOPROTECCIÓN, REPRESENTA UN RIESGO SUMAMENTE GRAVE, PORQUE NO SOLO SE EXPONE A ESTOS ANIMALES A HERIDAS SEVERAS, SINO TAMBIÉN A INFECCIONES DOLOROSAS Y UNA AGONÍA INNECESARIA, SINO QUE TAMBIÉN PONEN EN PELIGRO A NUESTRAS PROPIAS FAMILIAS PORQUE NO PODEMOS OMITIR QUE ALREDEDOR DE ELLAS TAMBIÉN VIVEN NIÑAS, NIÑOS, JUEGAN CERCA, INCLUSIVE LAS MASCOTAS QUE HABITAN EN ESTOS HOGARES. PORQUE, TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE, AL RESPONDER AL PELIGRO CON TRAMPAS HIRIENTES NO SOLUCIONA EL PROBLEMA DE RAÍZ, SINO QUE SOLO ESCALA LA VIOLENCIA EN NUESTRO ENTORNO. DEBEMOS RECORDAR QUE NUEVO LEÓN TAMBIÉN ES EL LUGAR DEL OSO NEGRO Y ELLOS NO ACTÚAN CON MALICIA, SINO POR INSTINTO DE SUPERVIVENCIA, DEL MISMO MODO, NOSOTROS TENEMOS EL DERECHO Y LA RESPONSABILIDAD DE DEFENDER NUESTRO ESPACIO, PERO DEBEMOS HACERLO DESDE LA EMPATÍA, EL CONOCIMIENTO Y LA CONVIVENCIA SOSTENIBLE. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LOS VECINOS, ELLOS AVISARON A LAS AUTORIDADES SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR, COMPRENDEMOS QUE ELLOS BUSCAN LA MANERA DE PROTEGERSE PORQUE PARA ELLOS LAS AUTORIDADES NO ESTÁN HACIENDO ALGO AL RESPECTO Y NOS DEBE QUEDAR CLARO QUE LA CIUDADANÍA NO PUEDE NI DEBE ASUMIR DE MANERA INDIVIDUAL LA RESOLUCIÓN DE UNA CRISIS DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE MÉTODOS IMPROVISADOS O PELIGROSOS Y COMPRENDEMOS QUE QUIENES DEBEN CUIDAR, PROTEGER A LOS ANIMALES SILVESTRES, SON LA COMPETENCIA FEDERAL; SIN EMBARGO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO PUEDE COOPERAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA EL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DE ESTOS

ANIMALES. POR ELLO, ES QUE ESTIMO PERTINENTE QUE SE REALICEN LAS CAMPAÑAS QUE MENCIONAN PORQUE EXISTEN OTRAS MANERAS PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS, MEDIDAS QUE NO LES CAUSEN DAÑO A LOS ANIMALES Y LAS AUTORIDADES DEBEN DE DÁRSELO A CONOCER A LAS PERSONAS Y APOSTEMOS POR SOLUCIONES INTELIGENTES, HUMANAS Y EFICIENTES. EXIGIMOS QUE ACTÚEN CON PRONTITUD Y PONGAMOS DE NUESTRA PARTE PARA PROTEGER AL MISMO TIEMPO LA VIDA HUMANA Y EL RESPETO POR LA NATURALEZA QUE DISTINGUE NUESTRA TIERRA. ES CUANTO, Y MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, PUES PARA DECLARARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y, RECORDAR TAMBIÉN QUE MIENTRAS NO SE ARREGLE EL PROBLEMA SISTÉMICO, NO SE VAN A ARREGLAR ESTE TIPO DE ACERCAMIENTOS PELIGROSOS ENTRE SOCIEDAD Y VIDA SILVESTRE. YA EXISTE UN PROTOCOLO DESDE ENERO DEL AÑO PASADO, EL PROTOCOLO DE INTERACCIÓN OSO NEGRO-SOCIEDAD QUE FALTA QUE SE IMPLEMENTE BIEN EN MUNICIPIOS Y EN TODO EL ESTADO; PERO TAMBIÉN SABER QUE MIENTRAS SIGAMOS PERMITIENDO QUE EN LA SIERRA, EN SAN PEDRO, EN SANTIAGO, SE SIGAN HACIENDO NUEVOS Y NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PUES LE ESTAMOS QUITANDO SU HÁBITAT AL OSO Y ESTAMOS ESTRESANDO SUS COMPORTAMIENTOS NATURALES Y VAMOS A SEGUIRLOS TENIENDO EN LAS CIUDADES; TAMBIÉN OTRA COSA ES QUE, ESPECÍFICAMENTE CON LOS VECINOS DE OLINALÁ, SE HAN ACERCADO LAS AUTORIDADES DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE CON ELLOS, CON SU JUNTA DE VECINOS MÁS DE CUATRO VECES Y EL PROBLEMA ES QUE SIEMPRE SEGUIMOS TENIENDO LAS MISMAS BRONCAS, HAY PERSONAS QUE SALEN Y LES DEJAN COMIDA A LOS OSOS NEGROS, LES DEJAN AGUA, PENSANDO QUE CON ESO LOS ESTÁN AYUDANDO, CUANDO REALMENTE LOS ESTÁN MATANDO. TAMBIÉN, LES DA FLOJERA A VECES SACAR LA BASURA EL MERO DÍA Y LO DEJAN DESDE LA NOCHE ANTERIOR Y LO QUE PASA CUANDO TÚ QUIERES VIVIR EN LA MONTAÑA, ES QUE, SI SACAS LA BASURA DESDE LA NOCHE ANTERIOR, LOS ANIMALES DE LA MONTAÑA VAN A COMÉRSELA Y ESOS ANIMALES SON LOS OSOS NEGROS; ENTONCES, SI TÚ TIENES LOS MEDIOS PARA VIVIR EN OLINALÁ Y TE GUSTA TENER A LA NATURALEZA AHÍ CERQUITA Y TENER LA VISTA BONITA DE LA CIUDAD, PUES QUE TAMBIÉN TE GUSTE CUIDAR LA FAUNA SILVESTRE, ES PARTE DEL TRATO, SI YA DESTRUISTE UN PEDAZO DE SU HÁBITAT NATURAL, PUES TAMBIÉN TIENES QUE CUIDAR PARA NO HACER DAÑO EXTRA Y ESTO ES ALGO QUE LOS VECINOS DIRECTAMENTE TIENEN

QUE EMPEZAR A APRENDER A HACER. ESTO VA RELACIONADO A UNO DE LOS PRIMEROS EXHORTOS QUE HICE CUANDO LLEGUÉ AQUÍ A ESTA LEGISLATURA, QUE ERA SOLICITARLE A PROFEPA Y A LA SECRETARÍA, A SEMARNAT, QUE LE TRANSFIERA ESTAS ATRIBUCIONES A PARQUES Y VIDA SILVESTRE, PORQUE ES MUY DIFÍCIL A VECES MANEJAR TEMAS, DIGAMOS TAN HIPERLOCALES, CUESTIONES DE UNA O DOS COLONIAS EN UN MUNICIPIO, CUANDO ESTÁS DESDE EL CENTRO DEL PAÍS, DESDE LA CAPITAL; ENTONCES, ESTE ES UN RECORDATORIO DE QUE POR FAVOR, TAMBIÉN LAS AUTORIDADES FEDERALES PUEDAN APOYARSE MÁS CON LAS AUTORIDADES LOCALES PARA PODER SANCIONAR LOS MALOS MANEJOS DE BASURA O EL MALTRATO ANIMAL SIN TENER QUE HACER TANTO PAPELEO. Y, BUENO, POR ÚLTIMO, RECORDAR QUE ESTÁ EN ESTE CONGRESO LA INICIATIVA DEL CINTURÓN VERDE Y NO ES NADA MÁS EL PROBLEMA CON LOS OSOS, ES CON TODA LA FAUNA, MIENTRAS SIGAMOS DEPREDANDO EL RESTO DE LAS ÁREAS NATURALES DE NUEVO LEÓN, NO VAMOS A DEJAR A LA NATURALEZA EN PAZ Y, ESTO, SIN CONTAR CON TODOS LOS OTROS BENEFICIOS QUE TRAE LA INICIATIVA, QUE NO SON DE CARÁCTER AMBIENTAL. ENTONCES, BUENO, ME DECLARO A FAVOR Y MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. DIRÍA EL CLÁSICO QUE, *“YO QUISIERA SER CIVILIZADO COMO LOS ANIMALES”*. AL LEER ESTA DECLARACIÓN O ESTE PLAN DE UN INDIVIDUO QUE SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DE LA COLONIA OLINALÁ, SI MAL NO RECUERDO, DIJE, SEGURAMENTE ESTA ES UNA BESTIALIDAD, NO, LA PROPUSO UN SER HUMANO. CREO QUE, TAL Y COMO LO HA COMENTADO AHORITA EL DIPUTADO GLEN ZAMBRANO, DEFINITIVAMENTE, QUIENES DESEEN ESTAR CERCA DE LA NATURALEZA Y PODER, YA NO DIGAMOS, CONTEMPLAR LA FAUNA, PORQUE EVIDENTEMENTE, POR EL CONTRARIO, LA QUIEREN LASTIMAR Y EXTERMINAR, SERÍA MUY BUENO QUE PENSARAN MEJOR EN UNA REUBICACIÓN, CUANDO LA FAUNA HERMOSA DEL CERRO DE CHIPINQUE, DE LA SIERRA DE CHIPINQUE, YA EXISTÍA AHÍ, LLEGARON LOS COLONOS, NO DEBEMOS DE OLVIDAR ESO; PERO ADEMÁS, SI ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON PERSONAS CON UNA CIERTA CAPACIDAD ECONÓMICA O UNA GRAN CAPACIDAD ECONÓMICA, PUES ES MUY SENCILLO CONTEMPLAR MEDIDAS QUE PERMITAN LA DISUASIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA. HAY BOTES DE BASURA QUE TIENEN SEGURO, QUE TIENEN CANDADO, ESO ES LO QUE FUNDAMENTALMENTE ATRAE A FAUNA COMO LOS OSOS NEGROS PARA LAS CASAS

Y LAS ZONAS HABITADAS DE ESA REGIÓN. POR LO TANTO, ME SUMO A ESTA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, CREO QUE ES MUCHO MUY IMPORTANTE PROFUNDIZAR EN ESTO, PORQUE, POR EL CONTRARIO, LEJOS DE QUE ESTO VAYA A DISMINUIR, EVIDENTEMENTE, NO SOLAMENTE EN CHIPINQUE, EN LA SIERRA, SE HA INCREMENTADO LA PRESENCIA DE LA FAUNA DEL LUGAR, SINO EN MUCHAS OTRAS ZONAS QUE AÚN AFORTUNADAMENTE TIENEN ARBOLADO Y TIENEN ZONA BOScosa DE NUESTRA CIUDAD Y DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ME SUMO A ESTA PROPUESTA Y QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, HAGAN SU PARTE CORRESPONDIENTE. A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PUES DESDE LUEGO A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE EMERGENCIAS DE 911, DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS ÁREAS FEDERAL Y ESTATAL, PUES TAMBIÉN A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PREVENCIÓN Y DE CUIDADO ANIMAL. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TU PERMISO, PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A LA FECHA, NUESTRO ESTADO ENFRENTA UNA PROBLEMÁTICA DE CARÁCTER RECURRENTE RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS PLUVIALES, SITUACIÓN QUE REPRESENTA UNA AFECTACIÓN TANTO PARA LA SALUD PÚBLICA COMO PARA EL MEDIO AMBIENTE. SE TRATA DE UNA PROBLEMÁTICA QUE, POR SU NATURALEZA Y POR LAS CONSECUENCIAS QUE GENERA EN LAS COMUNIDADES, REQUIERE UNA ATENCIÓN URGENTE Y LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EFICACES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. SIN EMBARGO, EN DIVERSAS OCASIONES, LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE ESTAS PROBLEMÁTICAS PUEDE PROLONGARSE DURANTE DÍAS, SEMANAS E INCLUSO MESES, SIN QUE ALCANCE UNA SOLUCIÓN. ASIMISMO, AUN DESPUÉS DE REALIZARSE TRABAJOS DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO, EXISTEN CASOS EN LOS QUE LAS MISMAS AFECTACIONES VUELVEN A PRESENTARSE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA NECESARIO HACER REFERENCIA A LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL ARROYO “LOS PIOJOS”, EN LA PARTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DONDE DESDE HACE VARIOS AÑOS SE HA PRESENTADO UNA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL SISTEMA PLUVIAL QUE PERSISTE DE MANERA RECURRENTE. PRESIDENTA PIDO, POR FAVOR, MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA GOVEA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. ESTA SITUACIÓN HA DERIVADO EN EL DESBORDAMIENTO Y PRESENCIA DE AGUAS NEGRAS PROCEDENTES DE ALGÚN DRENAJE EN EL CAUCE DEL ARROYO, EL CUAL ATRAVIESA Y TIENE INCIDENCIA EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. SI BIEN SE HAN LLEVADO A CABO ACCIONES PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, LA RECURRENCIA DE LOS HECHOS EVIDENCIA LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS INTEGRALES QUE PERMITAN ATENDER NO SOLAMENTE SUS EFECTOS INMEDIATOS, SINO TAMBIÉN LAS CAUSAS QUE ORIGINAN Y PERMITEN QUE ESTA SITUACIÓN VUELVA A PRESENTARSE. ACTUALMENTE, LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE HABITAN EN LAS ZONAS ALEDAÑAS SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A OLORES DESAGRADABLES Y PERSISTENTES, ASÍ TAMBIÉN COMO A CONDICIONES QUE PUEDEN REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA SALUBRIDAD Y AFECTAR SU CALIDAD DE VIDA. DE IGUAL MANERA, ESTA PROBLEMÁTICA GENERA AFECTACIONES PARA LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES COMERCIALES, PARTICULARMENTE AQUELLOS DEDICADOS A LA PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS EN ESTAS COLONIAS CERCANAS, DEBIDO A QUE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS DERIVADAS DE LA PRESENCIA DE AGUAS NEGRAS PUEDEN REPERCUTIR DIRECTAMENTE EN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. POR LO ANTERIOR, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES OTORGUEN ATENCIÓN PRIORITARIA A ESTA PROBLEMÁTICA Y LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL, PERMANENTE Y EFICAZ AL PROBLEMA QUE AFECTA AL ARROYO “LOS PIOJOS”, SALVAGUARDANDO CON ELLO LA SALUD DE LAS Y LOS HABITANTES, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS. ES POR ELLO, QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EXHORTAR AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA Y AMBIENTAL QUE AFECTA DE MANERA RECURRENTE AL ARROYO “LOS PIOJOS” DENTRO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ IDENTIFICADO, SEA ATENDIDO CON URGENCIA MEDIANTE ACCIONES DE REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA

QUE CORRESPONDA, A FIN DE EVITAR LA CONTINUIDAD DE ESTE TIPO DE DESCARGAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE NO DEBE NORMALIZARSE NI CONVERTIRSE EN UNA SITUACIÓN PERMANENTE PARA LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS INMEDIACIONES DEL ARROYO “LOS PIOJOS” EN EL MUNICIPIO DE APODACA. ESTE ARROYO, QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CANALIZADO DESDE HACE AÑOS, ATRAVIESA UNA DE LAS ZONAS MÁS DENSAMENTE POBLADAS DE AMÉRICA LATINA, NO SE DIGA DE MÉXICO, COMO LO ES LA COLONIA PUEBLO NUEVO Y SUS DIFERENTES SECTORES. REALMENTE ES CRIMINAL QUE TODOS LOS HABITANTES DE ESTA COLONIA Y DE COLONIAS ALEDAÑAS, TENGAN QUE SOPORTAR OLORES PESTILENTES, HEMOS IDO A VER LA DOCTORA GABRIELA GOVEA, JUNTO CON NUESTRO ALCALDE, HEMOS IDO A VER Y A REVISAR EL ASUNTO, ME PARECE MUY EXTRAÑO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE AGUA Y DRENAJE Y TAMBIÉN DE CONAGUA, NO SEPAN DE DÓNDE PROVIENE ESTA FUENTE DE CONTAMINACIÓN, ES EVIDENTE QUE ES UNA EMPRESA UBICADA EN LA ZONA LA QUE ESTÁ CONTAMINANDO EL ARROYO “LOS PIOJOS” DE PUEBLO NUEVO, APODACA, NUEVO LEÓN; Y ESTO DEFINITIVAMENTE ES ESTA OMISIÓN Y ESTA FALTA DE ATINGENCIA Y DE PROCEDER, ES REALMENTE CRIMINAL. ES UN PROBLEMA GRAVE DE SALUD PÚBLICA QUE PARECERÍA QUE ES INVISIBLE PARA ESTAS AUTORIDADES. ADEMÁS, PRECISAMENTE PORQUE SE TRATA DE UN PROBLEMA QUE SE HA PRESENTADO DE MANERA REITERADA DURANTE AÑOS EN LA ZONA, NO BASTA CON ATENDER ÚNICAMENTE SUS CONSECUENCIAS, CADA VEZ QUE VUELVE A MANIFESTARSE, YA QUE LO RESPONSABLE ES DETERMINAR CON CLARIDAD SU ORIGEN, EN EL VIDEO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DOCTORA, AHÍ Y A CUALQUIER VECINO QUE LE PREGUNTES,

PRÁCTICAMENTE ESTÁ IDENTIFICADO DE DÓNDE PROVIENE LA EMANACIÓN DE ESE DRENAJE SANITARIO PESTILENTE Y ASESINO QUE ATRAVIESA EL ARROYO DE PUEBLO NUEVO, NUEVO LEÓN. Y EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN DEBEMOS CONSIDERAR A QUIENES TIENEN PEQUEÑOS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS, PERO APARTE A TODOS LOS HABITANTES, ES INCONCEBIBLE QUE TENGAN QUE SOPORTAR LOS OLORES QUE EMANAN DE LA CIRCULACIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS POR EL ARROYO QUE YA HEMOS MENCIONADO. CONVIVIR CON AGUAS DE DESCARGAS NEGRAS Y OLORES PESTILENTES, NO SOLAMENTE REPRESENTA UNA PREOCUPACIÓN SANITARIA, SINO TAMBIÉN UNA AFECTACIÓN DIRECTA A SUS ACTIVIDADES Y A LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN SUS CLIENTES, ESTAMOS REFIRIÉNDONOS A QUIENES TIENEN ESTABLECIMIENTOS TAMBIÉN AHÍ, EN ESA ZONA. POR ELLO, EL EXHORTO QUE HOY SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, PLANTEA ALGO CONCRETO Y RAZONABLE: EXIGIR, NO SOLAMENTE SOLICITAR, EXIGIR A LAS INSTANCIAS EN LA MATERIA, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, INVESTIGUEN EL ORIGEN DE ESTA PROBLEMÁTICA, Y UNA VEZ IDENTIFICADO, SE REALICEN CON CARÁCTER DE URGENTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA QUE CORRESPONDA. EL MUNICIPIO DE APODACA PRÁCTICAMENTE TIENE QUE REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA LA LIMPIEZA DEL ARROYO, PERO SE RETIRA BASURA, SE RETIRAN MUEBLES, SE RETIRAN CACHARROS QUE LOS PROPIOS HABITANTES ALEDAÑOS ARROJAN AHÍ, LAMENTABLEMENTE; PERO EL PROBLEMA DE LAS AGUAS NEGRAS ES UN PROBLEMA PERSISTENTE Y PERMANENTE QUE, EXIGIMOS SE RESUELVA DE MANERA INMEDIATA; HEMOS IDO EN VARIAS OCASIONES EN VARIAS OPORTUNIDADES A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS SEMANAS Y MESES Y EL PROBLEMA PERSISTE Y PARECERÍA QUE CADA VEZ CON MAYOR FUERZA EL FLUJO DEL AGUA NEGRA. POR ESTAS RAZONES ACOMPAÑARÉ EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO E INVITO RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA A RESPALDARLO CON EL FIN DE CONTRIBUIR A QUE EL ARROYO “LOS PIOJOS”, DEJE DE REPRESENTAR UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE Y UN PELIGRO INMINENTE PARA LAS COMUNIDADES QUE AHÍ ESTÁN ASENTADAS, Y QUE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE AGUA Y DRENAJE Y DE LA CONAGUA SE TRADUZCA EN UNA SOLUCIÓN EFECTIVA PARA QUIENES VIVEN Y TRABAJAN EN ESA ZONA IMPORTANTE DE LA CIUDAD DE APODACA. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA, UN SERVIDOR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PARA**

MUCHAS FAMILIAS, EL VEHÍCULO ES UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LLEVAR A LOS HIJOS A LA ESCUELA, ACUDIR AL TRABAJO, REALIZAR COMPRAS O TRASLADARSE TODOS LOS DÍAS. POR ESO, CUANDO UNA PERSONA CAE EN UN BACHE Y SUFRE DAÑOS EN UNA LLANTA, UN RIN, LA SUSPENSIÓN O ALGUNA OTRA PARTE DE SU VEHÍCULO, LA AFECTACIÓN LLEGA DIRECTAMENTE A SU BOLSILLO. UNA REPARACIÓN INESPERADA PUEDE REPRESENTAR UN GASTO CONSIDERABLE, PARTICULARMENTE PARA QUIENES TIENEN QUE ORGANIZAR SUS INGRESOS PARA CUBRIR LOS GASTOS COTIDIANOS DEL HOGAR. EN NUEVO LEÓN, ESTE TIPO DE SITUACIONES NO SE ENCUENTRAN FUERA DEL MARCO JURÍDICO. LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LAS BASES PARA QUE LOS PARTICULARES PUEDAN RECLAMAR LOS DAÑOS QUE, BAJO LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR LA PROPIA LEGISLACIÓN, SEAN CONSECUENCIA DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA IRREGULAR. ES DECIR, EXISTE UN DERECHO Y EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA HACERLO VALER. SIN EMBARGO, QUE UN MECANISMO EXISTA NO SIGNIFICA QUE TODAS LAS PERSONAS SEPAN QUE PUEDEN UTILIZARLO. CUANDO ALGUIEN SUFRE DAÑOS EN UN VEHÍCULO, LO PRIMERO QUE SUELE PREOCUPARLE ES CÓMO PAGAR LA REPARACIÓN, SIN NECESARIAMENTE SABER QUE PUEDE EXISTIR UNA VÍA PARA RECLAMAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN PUEDE DESCONOCER DÓNDE PRESENTAR LA RECLAMACIÓN, QUÉ DOCUMENTOS NECESITA, QUÉ PRUEBAS DEBE CONSERVAR O CUÁL ES LA AUTORIDAD ENCARGADA DE ATENDERLA. POR ELLO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE ESTA INFORMACIÓN SEA VISIBLE, CLARA Y FÁCIL DE CONSULTAR PARA LA CIUDADANÍA. LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON CANALES OFICIALES PARA COMUNICAR TRÁMITES Y SERVICIOS, POR LO QUE PUEDEN APROVECHAR ESTOS ESPACIOS PARA INFORMAR SOBRE LA EXISTENCIA DE ESTOS MECANISMOS, SUS REQUISITOS Y LOS PASOS QUE DEBEN SEGUIR LAS PERSONAS INTERESADAS. ADEMÁS, CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA DESDE EL INICIO PUEDE AYUDAR A QUE LAS PERSONAS SEPAN QUÉ HACER DESPUÉS DE QUE OCURRE UN DAÑO. LA FINALIDAD ES SENCILLA: QUE UNA PERSONA QUE YA TUVO QUE ENFRENTAR EL PROBLEMA DE UN VEHÍCULO DAÑADO, NO TENGA ADEMÁS QUE ENFRENTAR LA INCERTIDUMBRE DE NO SABER SI EXISTE UNA ALTERNATIVA PARA RECLAMAR EL DAÑO CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPONDA. POR ELLO, RESULTA PERTINENTE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LA DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS MECANISMOS LEGALMENTE CORRESPONDIENTES, LOS DAÑOS QUE SE OCASIONAN A VEHÍCULOS POR BACHES Y DESPERFECTOS DE LA VÍA

PÚBLICA. SI EL DERECHO EXISTE, QUE TAMBIÉN SEA FÁCIL ENCONTRARLO CUANDO UNA FAMILIA LO NECESITA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LA DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS MECANISMOS EXISTENTES PARA RECLAMAR, CUANDO LEGALMENTE CORRESPONDA, LOS DAÑOS OCASIONADOS A VEHÍCULOS POR BACHES Y DESPERFECTOS DE LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO LOS REQUISITOS, PASOS A SEGUIR, AUTORIDADES COMPETENTES Y MEDIOS DISPONIBLES PARA DAR SEGUIMIENTO A DICHAS RECLAMACIONES. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIEN MANEJA EN NUEVO LEÓN, CONOCE LA ESCENA: UN BACHE, UN GOLPE SECO, UNA LLANTA PONCHADA O UN RIN DOBLADO Y ENSEGUIDA LA PREGUNTA: ¿QUIÉN PAGA? LA RESPUESTA, YA EXISTE. LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN RECONOCE EL DERECHO DE LAS Y LOS PARTICULARES A SER INDEMNIZADOS POR LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA IRREGULAR DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS, PERO, UN DERECHO QUE NO SE CONOCE, NO SE EJERCE, Y CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE ESA LEY PRESCRIBE EN UN AÑO. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, MANIFIESTO EL RESPALDO A ESTE EXHORTO, INFORMAR ¿CÓMO? ¿DÓNDE? Y ¿EN QUÉ PLAZO RECLAMAR? ES UN ACTO ELEMENTAL DE RESPETO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. PERO INFORMAR ES EL PRIMER PASO, EL SEGUNDO ES FACILITAR. EL PASADO 21 DE ABRIL, PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 24 BIS A ESA LEY, A FIN DE QUE LA RECLAMACIÓN POR DAÑOS CAUSADOS POR

BACHES, FALTA DE SEÑALIZACIÓN O FALLAS EN SEMÁFOROS PUEDA INICIARSE EN LÍNEA, ADJUNTANDO FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y LA UBICACIÓN DEL INCIDENTE CON UNA RATIFICACIÓN PRESENCIAL POSTERIOR. ES UNA VÍA DIGITAL COMPLEMENTARIA A LA PRESENCIAL QUE AHORRA A LA CIUDADANÍA VUELTAS INNECESARIAS A LAS OFICINAS MUNICIPALES. ESTA INICIATIVA NO CREA NUEVAS OBLIGACIONES DE PAGO PARA LOS MUNICIPIOS, VUELVE ACCESIBLE UN DERECHO QUE YA EXISTE. ADEMÁS, EL REGISTRO DE DONDE OCURREN LOS DAÑOS LES PERMITIRÁ PRIORIZAR LA REPARACIÓN DE SU RED VIAL. REPARAR A TIEMPO, SIEMPRE SERÁ MÁS BARATO QUE INDEMNIZAR DESPUÉS. ESTE EXHORTO Y NUESTRA INICIATIVA SE COMPLEMENTAN. LA CAMPAÑA INFORMA Y LA PLATAFORMA FACILITA. POR ELLO, HAGO UN LLAMADO A VOTAR A FAVOR Y RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE AVANCEMOS EN EL DICTAMEN DEL ARTÍCULO 24 BIS. PORQUE EL BACHE NO LO PUSIERON LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y NO DEBERÍAN SER ELLAS QUIENES PAGUEN EL COSTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS PRIMEROS AÑOS EN LA VIDA DE NUESTRAS HIJAS E HIJOS SON FUNDAMENTALES EN SU FORMACIÓN Y DESARROLLO, POR LO QUE SE DEBE PRIORIZAR SU ESTADO DE SALUD DESDE LA INFANCIA, GARANTIZADO POR EL ARTÍCULO 4º DE NUESTRA CARTA MAGNA. COMO SABEMOS, LA PRIMERA INFANCIA ES LA ETAPA DE LA VIDA DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS 8 AÑOS DE EDAD, Y ES EN ESE PERIODO DONDE EL CEREBRO CRECE MUCHO MÁS RÁPIDO Y FORMA MUCHAS CONEXIONES; LAS EXPERIENCIAS DE LOS PRIMEROS AÑOS MOLDEAN COMO SE APRENDE, COMO SE PUEDEN COMPORTAR Y COMO MANEJAN SUS EMOCIONES DURANTE SU VIDA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. NO OBSTANTE, EN ESTOS TIEMPOS RESULTA PREOCUPANTE EL USO DE LAS PANTALLAS, TABLETS O TELÉFONOS INTELIGENTES EN LA PRIMERA INFANCIA, YA QUE DE ACUERDO A DIVERSOS ESTUDIOS SE PUEDE AFECTAR EL DESARROLLO DEL CEREBRO, DEL LENGUAJE, DERIVADO EN DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE CONDUCTA, DIFICULTAD PARA DORMIR, OBESIDAD, ENTRE OTRAS; POR LO QUE, EN OTROS PAÍSES, YA LO HAN CONSIDERADO COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. LA EXPOSICIÓN A LAS PANTALLAS REDUCE LA CAPACIDAD DE LOS BEBÉS PARA LEER LA EMOCIÓN HUMANA Y CONTROLAR SU FRUSTRACIÓN; TAMBIÉN RESTA IMPORTANCIA A LAS ACTIVIDADES QUE AYUDAN A IMPULSAR SU PODER CEREBRAL, COMO JUGAR, INTERACTUAR CON OTRAS NIÑAS Y NIÑOS. ESTUDIOS REVELAN QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS ESTÁN EXPUESTOS A LAS PANTALLAS POR MÁS TIEMPO DEL RECOMENDADO; EN DICHO ESTUDIO, SE ANALIZARON 91 INFANTES MEXICANOS DE 12 A 36 MESES Y SE ENCONTRÓ QUE SE UTILIZA PANTALLAS ENTRE TRES Y CUATRO HORAS DIARIAS, LO CUAL SE ASOCIA CON MENOR DESARROLLO DE LENGUAJE Y UN

RETRASO EN HITOS MOTORES Y LINGÜÍSTICOS.¹ SIENDO EN MENORES DE DOS AÑOS, NO SE RECOMIENDA LA UTILIZACIÓN DE PANTALLAS, YA QUE LO IDEAL PARA SU DESARROLLO SON LOS ESTÍMULOS REALES Y EL CONTACTO HUMANO. ASIMISMO, PARA AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN ENTRE 3 Y 5 AÑOS, NO MÁS DE UNA HORA AL DÍA DEL TIEMPO FRENTE A LA PANTALLA CON VIDEOS Y JUEGOS QUE FOMENTEN SU CREATIVIDAD Y CURIOSIDAD. EN EL MUNDO ACTUAL, IMPULSADO FUERTEMENTE POR LA TECNOLOGÍA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE ADEMÁS LOS PADRES TIENEN RUTINAS DIARIAS MUY SATURADAS, SALE A LA LUZ LA NECESIDAD PARA MUCHOS DE ELLOS, DE MANTENER ENTRETENIDOS O DISTRAÍDOS A SUS HIJAS E HIJOS MIENTRAS REALIZAN OTRAS ACTIVIDADES INDISPENSABLES. LO ANTERIOR CONLLEVA A UNA REALIDAD QUE GENERA HOY EN DÍA UN PROBLEMA DE SALUD PARA MUCHOS Y MUCHAS DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA, DEBIDO A QUE LAS Y LOS PADRES UTILIZAN ESTOS DISPOSITIVOS COMO UNA FORMA DE ENTRETENIMIENTO E INCLUSIVE COMO CUIDADORES, DEBIDO A QUE LAS PANTALLAS CAUTIVAN LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS; PERO LA PREGUNTA ES: ¿CUÁL ES EL IMPACTO QUE ESTO GENERA EN LOS MENORES DE EDAD? PARA QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS ADQUIEREN DESTREZAS Y HABILIDADES, NECESITAN APRENDER A CONCENTRARSE Y ENFOCARSE Y ESA CAPACIDAD COMIENZA A DESARROLLARSE DURANTE SUS PRIMEROS AÑOS, CUANDO SUS CEREBROS SON MÁS SENSIBLES A LOS AMBIENTES QUE LOS RODEAN, Y PARA QUE SE DESARROLLEN DE MANERA CORRECTA, NECESITAN ESTÍMULOS ESENCIALES DEL MUNDO EXTERIOR. ESTUDIOS ASEGURAN QUE INCLUSO NIÑOS MUY PEQUEÑOS PASAN VARIAS HORAS FRENTE A LAS PANTALLAS, LO CUAL PUEDE DERIVAR UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL Y RESULTADOS NEGATIVOS PARA SU DESARROLLO Y EDUCACIÓN. POR ELLO, LA RECOMENDACIÓN DADA, ES QUE LOS INFANTES MENORES DE 24 MESES NO SE EXPONGAN A LAS PANTALLAS, LOS MENORES DE 6 AÑOS TENGAN EXPOSICIÓN DE MENOS DE UNA HORA AL DÍA, Y QUE LOS MENORES DE 18 AÑOS TENGAN MÁXIMO DE UNA EXPOSICIÓN A LAS PANTALLAS DE DOS HORAS AL DÍA.² AUNQUE LAS PANTALLAS, TABLETAS O TELÉFONOS INTELIGENTES FORMAN PARTE INELUDIBLE DE LA VIDA CONTEMPORÁNEA, LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y LAS VOCES DE ESPECIALISTAS COINCIDEN EN QUE SU USO EXCESIVO DURANTE LA PRIMERA INFANCIA PUEDE AFECTAR EL DESARROLLO MOTOR, COGNITIVO, LINGÜÍSTICO Y SOCIOEMOCIONAL; SIN EMBARGO, TAMBIÉN SUBRAYAN QUE LA

¹ Datos obtenidos de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/236268>

² Datos obtenidos de <https://cnnespanol.cnn.com/2026/05/20/salud/ninos-adolescentes-tiempo-pantallas-advertencia-trax>

TECNOLOGÍA NO ES NEGATIVA POR SÍ MISMA, EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN ADULTO ES INDISPENSABLE, LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS ADECUADOS Y LA REGULACIÓN DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN PUEDEN REDUCIR LOS EFECTOS NOCIVOS Y FAVORECER EL APRENDIZAJE POSITIVO, PUES CONCLUYEN QUE CUANDO LA NIÑA O EL NIÑO USA PANTALLAS ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO, ÉSTOS EFECTOS NEGATIVOS SE REDUCEN E INCLUSO PUEDE HABER CIERTOS BENEFICIOS COMO MEJORAR EL LENGUAJE, DESARROLLO MOTOR MÁS TEMPRANO, LO CUAL NO SIGNIFICA QUE LAS PANTALLAS SEAN RECOMENDABLES, SINO QUE, SI SE DECIDEN USAR, ES MEJOR UN ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE UN ADULTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE SOLICITA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, SE IMPULSEN ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A QUIENES TENGAN LA PATRIA POTESTAD O SEAN PERSONAS CUIDADORAS, SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: COMO PANTALLAS, TELÉFONOS INTELIGENTES O TABLETAS EN LA PRIMERA INFANCIA. ASIMISMO, SE PROPONGAN MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN, EN LOS CUALES SE ARTICULEN RECURSOS MATERIALES Y OPERATIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TENDIENTES A CONCIENTIZAR A LAS Y LOS PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A QUIENES TENGAN LA PATRIA POTESTAD O SEAN PERSONAS CUIDADORAS, SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: COMO PANTALLAS, TELÉFONOS INTELIGENTES O TABLETAS EN LA PRIMERA INFANCIA. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN

DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA, **DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, JUNTO CON LAS CIUDADANAS MARCELA DE LEÓN Y NELLY ARLENE RAMOS QUINTANILLA, AMBAS DE LA ORGANIZACIÓN ALIADAS POR LA DISAUTONOMÍA NUEVO LEÓN, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,**

DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: HOY EN DÍA, EN MÉXICO EXISTEN ENFERMEDADES RARAS, ENTRE ELLAS SE ENCUENTRA LA DISAUTONOMÍA, ES UNA CONDICIÓN QUE ALTERA EL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO (SNA) EN UNA SERIE DE PASOS QUE CONFORMAN LA REGULACIÓN DE TODAS LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO, COMO LAS QUE SE EFECTÚAN EN EL SISTEMA CARDIOVASCULAR, PRINCIPALMENTE AFECTANDO LA PRESIÓN ARTERIAL Y LA FRECUENCIA CARDIACA; EL SISTEMA DIGESTIVO, RESPIRATORIO, INMUNOLÓGICO, HORMONAL, ENTRE OTROS. MILES DE PERSONAS CONVIVEN COTIDIANAMENTE CON PADECIMIENTOS O CONDICIONES DE BAJA VISIBILIDAD CLÍNICA QUE, A DIFERENCIA DE OTRAS PATOLOGÍAS CON MANIFESTACIONES EVIDENTES, ESTE TRASTORNO SOMETE A QUIENES LA PADECEN A UN DESGASTE FÍSICO SILENCIOSO, CARACTERIZADO POR MAREOS, POR FATIGA, POR PALPITACIONES, NÁUSEAS, VISIÓN BORROSA, PRESIÓN ARTERIAL BAJA, Y EN CASOS GRAVES, TAMBIÉN FRACTURAS A CONSECUENCIA DE LOS DESMAYOS. LA REALIDAD ES QUE LOS PACIENTES VIVEN DÍA CON DÍA UN PANORAMA COMPLEJO Y DE ALTO RETO ASISTENCIAL, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE SUS SÍNTOMAS Y AL DESCONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO CLÍNICO, PRINCIPALMENTE EN CARDIÓLOGOS Y NEURÓLOGOS ANTES DE OBTENER UNA VALORACIÓN CERTERA. CABE MENCIONAR QUE EL PRINCIPAL MURO QUE ENFRENTA UNA PERSONA CON DISAUTONOMÍA EN NUESTRO ENTORNO NO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER CLÍNICO, SINO DE ÍNDOLE CULTURAL Y DE PERCEPCIÓN PÚBLICA. LA FALTA DE UN REGISTRO EPIDEMIOLÓGICO BÁSICO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN MÉXICO Y LA ESCASEZ DE CAMPAÑAS PÚBLICAS DE DIFUSIÓN, PROVOCAN QUE LOS PACIENTES SEAN MALINTERPRETADOS, ENFRENTANDO INCOMPRENSIÓN EN LAS ESCUELAS, INCLUSO TAMBIÉN EN SUS CASAS, PERO, SOBRE TODO, EN SUS TRABAJOS. HOY EN DÍA, LAS CIUDADES MODERNAS Y SUS EDIFICIOS MÁS EMBLEMÁTICOS FUNGEN COMO TESTIGOS VISUALES DEL PULSO SOCIAL Y DE LAS CAUSAS QUE CONMUEVEN A LOS DEMÁS, SIENDO QUE, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS Y SEDES GUBERNAMENTALES DEBE CONSIDERARSE COMO UNA HERRAMIENTA INSTITUCIONAL POR EL ACTO IMPACTO SOCIAL Y POLÍTICO. EL MES DE OCTUBRE, A NIVEL INTERNACIONAL, HA SIDO DESIGNADO PARA LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISAUTONOMÍA. CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE ESTA CONDICIÓN NOS PERMITE REDUCIR LOS TIEMPOS DE

DIAGNÓSTICO, INCREMENTAR LA EMPATÍA Y SOBRE TODO ROMPER EL AISLAMIENTO QUE ENFRENTAN QUIENES LO PADECEN. LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES HAN INSTAURADO DESDE EL AÑO 2015 LA ILUMINACIÓN DE LUGARES EMBLEMÁTICOS COMO LO SON LOS RECINTOS LEGISLATIVOS DE LOS PAÍSES QUE SE HAN SUMADO A ESTA INCLUSIÓN. AUNADO A ESTO, CABE MENCIONAR QUE ILUMINAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLOR TURQUESA, CADA 25 DE OCTUBRE, REPRESENTA UN PUENTE ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y LA CIUDADANÍA, REPRESENTA UN MENSAJE DE INCLUSIÓN, DE SOLIDARIDAD Y DE CERCANÍA CON SECTORES QUE ENFRENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD MÉDICA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA ILUMINADO DE COLOR TURQUESA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISAUTONOMÍA. **SEGUNDO.** - ENVÍESE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LO EFECTOS QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** - SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS. ATENTAMENTE, LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ JUNTO CON EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LAS CIUDADANAS, LA LIC. MARCELA DE LEÓN Y LA LIC. NELLY ARLENE RAMOS QUINTANILLA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES TURNÓ EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE

COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. **EL SUSCRITO DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SEGURIDAD DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN CONDICIONES ADECUADAS. POR ELLO, ADEMÁS DE ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR ROBOS Y VANDALISMO, RESULTA NECESARIO FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN ALREDEDOR DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS. LA PROBLEMÁTICA TIENE UNA DIMENSIÓN ESTATAL. DE ACUERDO CON CIFRAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE EL 2022 Y EL 2025 SE REGISTRARON 670 CASOS DE ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTRE LOS QUE SE REPORTARON LA SUSTRACCIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO, TRANSFORMADORES Y MEDIDORES DE MISMO TEMA ELÉCTRICO. ASIMISMO, EN JUNIO DEL 2026, SE INFORMÓ QUE DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026 SE HABÍAN REGISTRADO 67 ROBOS EN PLANTELES EDUCATIVOS EN NUEVO LEÓN, INCLUIDOS CASOS RELACIONADOS CON EL CABLEADO ELÉCTRICO. ENTRE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS CON MAYOR INCIDENCIA SE ENCONTRABAN ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, QUE ESTÁN EN EL DISTRITO QUE HONRADAMENTE REPRESENTO. Y A ESTA PROBLEMÁTICA SE SUMAN CASOS QUE RECIENTEMENTE SE MUESTRAN EN LA REINCIDENCIA DE ESTE TIPO DE HECHOS. EN ZUAZUA, UN JARDÍN DE NIÑOS FUE OBJETO DEL ROBO DE CABLEADO ELÉCTRICO, FOCOS Y LÁMPARAS, ADEMÁS DE DAÑOS EN TODAS LAS INSTALACIONES. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN PUBLICADA, EL PLANTEL YA HABÍA SUFRIDO INCIDENTES SIMILARES, POR LO QUE SE REALIZÓ UN LLAMADO A REFORZAR LA VIGILANCIA EN LOS ALREDEDORES DEL PLANTEL PARA PREVENIR NUEVOS ACTOS DE VANDALISMO Y DE ROBO. EN CIÉNEGA DE FLORES, EL CASO DE LA SECUNDARIA NO. 1 “AQUILES SERDÁN”, ES EL MÁS RECIENTE,

RESULTA ESPECIALMENTE GRAVE Y MERECE UNA RESPUESTA CLARA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. EL PLANTEL HA SIDO VÍCTIMA DE ROBO DE CABLEADO ELÉCTRICO MÁS DE CINCO VECES, CINCO OCASIONES, OBLIGANDO A REALIZAR REPARACIONES DE MANERA REITERADA PARA RESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES PUEDAN TENER Y CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES ESCOLARES. DESPUÉS DE CINCO O MÁS ROBOS EN UN MISMO PLANTEL, YA NO ESTAMOS FRENTE A UN HECHO AISLADO. ESTAMOS FRENTE A UN PATRÓN DE REINCIDENCIA QUE DEBIÓ HABER GENERADO UNA RESPUESTA PREVENTIVA ESPECÍFICA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. NO BASTA CON ACUDIR DESPUÉS DE QUE OCURRE EL ROBO PARA REPARAR LOS DAÑOS; CORRESPONDE TAMBIÉN ACTUAR ANTES, IDENTIFICAR LOS RIESGOS Y ESTABLECER MEDIDAS QUE PREVENGAN Y EVITEN QUE EL MISMO HECHO VUELVA A OCURRIR. Y AQUÍ ES DONDE EXISTE UNA DEUDA EVIDENTE DE PREVENCIÓN. LA ESCUELA HA SIDO REPARADA EN REPETIDAS OCASIONES, PERO LOS ROBOS CONTINUÁN. ESTO DEMUESTRA QUE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA IMPLEMENTADAS HASTA AHORA NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA PROTEGER EL PLANTEL NI PARA DETENER LA REINCIDENCIA DE ESTOS ROBOS. LA SITUACIÓN RESULTA TODAVÍA MÁS PREOCUPANTE POR LA UBICACIÓN DE LA SECUNDARIA NO. 1 “AQUILES SERDÁN”. EL PLANTEL SE ENCUENTRA A ESCASA UNA CUADRA DE LA ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, Y A POCAS CUADRAS, DOS CUADRAS PARA SER ESPECÍFICO DE LA CARRETERA PRINCIPAL. NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA ESCUELA UBICADA EN UNA ZONA AISLADA O DE DIFÍCIL ACCESO. Y A PESAR DE TODO ESTO, LOS ROBOS SE HAN HECHO EN MÁS DE CINCO OCASIONES. ¿CUÁNTAS VECES TIENE QUE SER ROBADA Y REPARADA UNA ESCUELA PARA QUE LA PREVENCIÓN SE CONVIERTA EN UNA PRIORIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL? ES UNA PREGUNTA QUE LE DEJO A TODA LA SESIÓN. CINCO O MÁS ROBOS EN UN MISMO PLANTEL DEBIERON SER SUFICIENTES PARA ENCENDER LAS ALERTAS Y GENERAR UNA ESTRATEGIA ESPECÍFICA DE VIGILANCIA. LA REINCIDENCIA EVIDENCIA QUE LA RESPUESTA MUNICIPAL NO HA SIDO SUFICIENTE Y QUE ES NECESARIO CAMBIAR LA FORMA EN LA QUE SE ESTÁ COMBATIENDO ESTE PROBLEMA. LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO PUEDE LIMITAR SU ACTUACIÓN SENCILLAMENTE A SEÑALAR LOS DAÑOS CADA VEZ QUE SE COMETE UN DELITO. SU RESPONSABILIDAD TAMBIÉN COMPRENDE LA PREVENCIÓN, LOS RONDINES DE POLICÍAS, LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CIEGOS, LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y CON LA SEGURIDAD PARA PROTEGER LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PARTICULARMENTE AQUELLOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE PROTEGER EL CABLEADO, LÁMPARAS O LAS INSTALACIONES. SE TRATA DE PROTEGER UNA ESCUELA Y EL DERECHO DE LAS ESTUDIANTES Y LOS ESTUDIANTES A CONTAR CON UN ESPACIO DIGNO, FUNCIONAL Y SOBRE TODO DONDE PUEDAN IR A APRENDER. CADA VEZ QUE SE ROBA PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN PLANTEL, SE AFECTA A TODA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OBLIGA A DESTINAR NUEVAMENTE RECURSOS PÚBLICOS PARA REPARAR UN DAÑO QUE, CON MEDIDAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN, PUDIERAN EVITARSE. POR ELLO, RESULTA NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES ASUMA CON MAYOR FIRMEZA SU RESPONSABILIDAD Y PRESENTE UNA RESPUESTA PREVENTIVA ACORDE A LA GRAVEDAD Y REINCIDENCIA DEL PROBLEMA QUE ENFRENTA LA SECUNDARIA NO. 1 “AQUILES SERDÁN” DE ROBOS. NO PODEMOS NORMALIZAR QUE UNA ESCUELA SEA ROBADA UNA Y OTRA VEZ Y QUE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL LLEGUE ÚNICAMENTE COMO UN LAMENTO DESPUÉS DE CADA ROBO. LA CIUDADANÍA ESPERA QUE SUS AUTORIDADES ACTÚEN ANTES DE QUE OCURRA EL SIGUIENTE ROBO, NO SOLAMENTE DESPUÉS DE QUE EL DAÑO YA ESTÁ HECHO. EL CASO DE ESTA SECUNDARIA DEBE MARCAR UN PUNTO DE INFLEXIÓN. CUANDO UNA ESCUELA HA SIDO VULNERADA MÁS DE CINCO VECES, CONTINUAR HACIENDO ÚNICAMENTE REPARACIONES YA NO ES SUFICIENTE. SE NECESITA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y RESULTADOS. LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE CONSTRUYE Y SE RECUPERA CON RECURSOS PÚBLICOS. CADA PESO DESTINADO A REPARAR UNA ESCUELA DESPUÉS DE UN ROBO ES UN RECURSO QUE PODRÍA HABERSE UTILIZADO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO O LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE EN GENERAL. POR ELLO, EL PRESENTE EXHORTO BUSCA QUE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SEGURIDAD, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN AQUELLOS QUE HAYAN REGISTRADO ROBOS O ACTOS DE VANDALISMO DE MANERA RECURRENTE. DE MANERA PARTICULAR, SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES QUE ATIENDA CON CARÁCTER PRIORITARIO LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA LA SECUNDARIA NO. 1 “AQUILES SERDÁN”, QUE FORTALEZCA LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA EN SUS INMEDIACIONES Y ESTABLEZCA ACCIONES CONCRETAS DE PREVENCIÓN QUE PERMITAN DETENER LA REINCIDENCIA DE ESTOS HECHOS DELICTIVOS. PORQUE UNA ESCUELA PUEDE SER REPARADA UNA VEZ; PUEDE INCLUSO SER REPARADA DOS VECES, PERO CUANDO UNA MISMA ESCUELA HA SIDO ROBADA MÁS DE CINCO VECES, EL PROBLEMA YA NO ES

SOLAMENTE EL DAÑO QUE SE REPARA: ES LA PREVENCIÓN QUE ESTÁ FALLANDO EN EL MUNICIPIO Y LA EVIDENTE FALTA DE SEGURIDAD EN ÉSTE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE SOMETA EN ESTE MOMENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LAS COMUNIDADES ESCOLARES, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PATRULLAJE EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS QUE HAYAN REGISTRADO ROBOS, DAÑOS O ACTOS DE VANDALISMO DE MANERA RECURRENTE, A FIN DE PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS Y SEGURAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS CONOCIDO COMO SIMEPRODE, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CONSTITUIDO POR LEY MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 100 EL 01 DE JUNIO DE 1987. SEGÚN LA NORMATIVA, EL OBJETIVO PRINCIPAL ES PRESTAR EL SERVICIO DE ACOPIO, RECEPCIÓN, TRANSPORTE, DEPÓSITO, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, Y EN SU CASO, CONFINAMIENTO DE TODO TIPO DE DESECHOS SÓLIDOS, INCLUYENDO RESIDUOS DE MANEJO PELIGROSO, SIEMPRE Y CUANDO OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES EN CADA CASO, ASÍ COMO SUS SUBPRODUCTOS DE CUALQUIER MUNICIPIO DE LA ENTIDAD, ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y EN GENERAL, DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA, NACIONAL SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, SIMEPRODE Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ COMO MUCHOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUENTA CON DIVERSOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EJEMPLO, UN CONTRATO QUE EL OBJETIVO ES QUE EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS POR LOS HABITANTES DE MONTERREY QUE SE RECOLECTAN EN TODAS NUESTRAS CASAS PARA QUE SIMEPRODE DISPONGA DE ELLOS EN CUANTO A SERVICIOS DE ACOPIO,

RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE, APROVECHAMIENTO Y TODAS LAS QUE LES ACABO DE MENCIONAR ANTERIORMENTE, QUE ESTÁN DENTRO DE LAS FACULTADES DE SIMEPRODE. ENTRE OTROS TIPOS DE CONTRATOS, TAMBIÉN HAY CONTRATOS QUE REGULAN MEDIANTE FORMAL ACUERDO EN DONDE EL MUNICIPIO ENTREGA LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS PARA QUE ELLOS PROCESEN; Y HAY DIFERENTES TIPOS DE CONTRATOS PORQUE, AL FINAL, EN SU DISPOSICIÓN FINAL, EN SUS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA O EN EL RELLENO SANITARIO QUE TIENE SIMEPRODE, EL MUNICIPIO TIENE POR CONTRATO EL DERECHO DE UTILIZAR SUS INSTALACIONES; CONTRATOS QUE, DICHO SEA DE PASO, EL MUNICIPIO DE MONTERREY TIENE PERFECTAMENTE AL CORRIENTE. EN DICHO CONTRATO, EL CONTRATO NÚMERO SSP-417/2026, EN ESE CONTRATO, ANTE CUALQUIER FALTA A LAS OBLIGACIONES FIJADAS, EL MUNICIPIO TIENE LA FACULTAD DE DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO (APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES) O DETERMINAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. ASIMISMO, SI SE CONCRETA LA RESCISIÓN POR ESOS MOTIVOS, SIMEPRODE QUEDA OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y A REPARARLE AL MUNICIPIO, EN CASO DE QUE HAYA PERJUICIOS GENERADOS PARA EL MUNICIPIO Y PARA LOS HABITANTES. SE TIENE CONOCIMIENTO EL DÍA DE HOY, QUE SIMEPRODE SE TARDÓ 5 MESES EN FIRMAR EL CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY. SON LOS MESES EN QUE, DURANTE ESE TIEMPO, POR LA LAXITUD DE SIMEPRODE, NO SE PUDIERON EMITIR LAS FACTURAS AL TIEMPO PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY PUDIERA IR HACIENDO SUS PAGOS PUNTUALMENTE COMO LO HA HECHO DESDE HACE MUCHOS AÑOS. EL ÚLTIMO PAGO REGISTRADO AL ÓRGANO SIMEPRODE FUE EL 10 DE SEPTIEMBRE POR LA CANTIDAD DE 5.2 MILLONES DE PESOS Y EL ORGANISMO ESTATAL HA ESTADO AMENAZANDO A LOS OPERADORES DE CERRAR LAS INSTALACIONES Y NO PERMITIR LA ENTRADA A LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN. EL DÍA DE HOY HA SIDO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, SIMEPRODE HA NEGADO EL ACCESO A LOS CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA, DE LA BASURA QUE RECOGEN DE TODOS NUESTROS HOGARES DE LA GENTE QUE VIVIMOS EN MONTERREY, A TIRAR LA BASURA EN LAS INSTALACIONES DEL RELLENO DE SIMEPRODE. LA GRAVEDAD DE ESTOS HECHOS DIFUNDIDOS OBLIGA A UN ESCLARECIMIENTO EXHAUSTIVO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN ORGANISMO ADMINISTRADO CON OPACIDAD, POR LO QUE LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES IMPERATIVA DEBIDO A LA OPACIDAD DETECTADA, LO CUAL EXIGE UNA FISCALIZACIÓN INMEDIATA Y RIGUROSA. IMAGINEMOS LAS AFECTACIONES QUE ESTO VA A PROVOCAR

PARA LOS CASI 1.3 MILLONES DE HABITANTES DE MONTERREY, LA COMPLICACIÓN QUE IMPLICA QUE SIMEPRODE ARBITRARIAMENTE LES CIERRE LAS PUERTAS A LOS CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA DE LA CIUDAD DE MONTERREY. ESO LO ESTÁ HACIENDO EL DÍA DE HOY SIMEPRODE, Y NO NADA MÁS A LOS CAMIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASUALMENTE, TAMBIÉN A LOS CAMIONES DEL MUNICIPIO DE APODACA; IMAGÍNENSE LA GRAVE CRISIS DE SALUD PÚBLICA QUE SE PUEDE DESATAR SI NO EXISTE EN DONDE SE DEPOSITEN LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE VAN AFECTAR A MÁS DE 2 MILLONES DE PERSONAS, NADA MÁS CONTANDO EN ESTOS DOS MUNICIPIOS. HOY, DESDE TEMPRANO, ALREDEDOR DE VEINTE CAMIONES DE BASURA DE MONTERREY LLEVAN HORAS ESPERANDO EN LA ORILLA DE LA CARRETERA A COLOMBIA PORQUE EN SIMEPRODE, SIMPLEMENTE, LES CERRARON LA PUERTA. UN CHOFER ENCARGADO DE UNO DE LOS CAMIONES SE ACERCÓ CON LAS PERSONAS DE SIMEPRODE Y EL ENCARGADO LE DIJO QUE NO LES IBA A ABRIR LA PUERTA, QUE ESTABA ESPERANDO A QUE LE “AVISARAN”. ¿A QUE LE AVISE QUIÉN? ME PREGUNTO YO. QUIEN TIENE QUE AVISARLE A ESA PERSONA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY TIENE POR CONTRATO EL DERECHO DE IR A DEPOSITAR SUS RESIDUOS AHÍ. NADIE HA EXPLICADO CON QUÉ CRITERIO EL PERSONAL DE SIMEPRODE SE NEGÓ A DAR INFORMACIÓN Y SE NEGÓ A DAR EL ACCESO A LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA DE MONTERREY Y APODACA. NO QUIERO PENSAR QUE UNA VEZ MÁS, LOS BERRINCHES DEL GOBERNADOR ESTÁN AFECTANDO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y A LA GENTE DE MONTERREY. EN LA CIUDAD DE MONTERREY SE RECOGEN MÁS DE MIL TONELADAS DIARIAS DE BASURA. IMAGINEN EL TAMAÑO DEL PROBLEMA QUE PROVOCA QUE LOS CAMIONES, HOY, NO PUEDAN ESTAR DESCARGANDO LA BASURA EN SIMEPRODE; BASURA QUE SE VA ACUMULAR EN LAS COLONIAS, AFUERA DE LAS CASAS, Y QUE AHORITA QUE HAY PRONÓSTICO DE LLUVIA PARA LOS SIGUIENTES DÍAS, PUEDE TERMINAR EN LOS DRENAJES Y EN LOS PLUVIALES DE TODA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. DETENER LA RECOLECCIÓN DE BASURA NO AFECTA A UN PARTIDO Y NO AFECTA A UN ALCALDE Y NO AFECTA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO, AFECTA A LAS FAMILIAS, A LOS NEGOCIOS Y A TODA LA CIUDAD. LO ADMINISTRATIVO, RESUÉLVANLO DONDE CORRESPONDE. SI HAY ALGÚN TEMA ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, DE CONTRATO, DE CHEQUES, DE TRANSFERENCIAS, RESUÉLVANLO DONDE CORRESPONDE; PERO CERRARLE EL PASO A LA BASURA DE LA CIUDAD, NO ES LA SOLUCIÓN. POR ESO EXIJO FUNDAMENTALMENTE DOS COSAS: PRIMERO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DIGA PÚBLICAMENTE QUIÉN ORDENÓ EL BLOQUEO, CON QUÉ FUNDAMENTO Y CON QUÉ CRITERIO SE DECIDE QUE HOY SE CIERRAN O SE ABREN LAS

PUERTAS A LOS MUNICIPIOS QUE YA TIENEN CONTRATOS FIRMADOS; Y SEGUNDO, QUE SIMEPRODE Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS PUBLIQUEN LA CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESTOS DOS SENTIDOS. A QUIENES ESTAMOS AQUÍ, LES PREGUNTO, SIN DISTINCIÓN DE BANCADA, SIN DISTINCIÓN DE COLORES QUE GOBIERNAN CADA MUNICIPIO, Y A LA GENTE DE NUEVO LEÓN TAMBIÉN LES PREGUNTO: ¿ALGUIEN CREE QUE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS FAMILIAS DE MONTERREY DEBA USARSE COMO UNA HERRAMIENTA POLÍTICA? COMO DIPUTADA DE MONTERREY, LE EXIJO AL GOBERNADOR Y A SU EQUIPO, QUE DEJEN A LAS FAMILIAS DE MONTERREY, A LA GENTE, FUERA DE SUS CELOS POLÍTICOS. POR TANTO, SI BIEN ES NECESARIO QUE EXISTA UN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE FIRMAN ESTOS CONTRATOS, EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SIMEPRODE, LA SUSPENSIÓN UNILATERAL O EL CONDICIONAMIENTO DEL ACCESO A LOS RELLENOS SANITARIOS NO PUEDE SER UTILIZADO COMO UN MECANISMO DE PRESIÓN POLÍTICA O DE COBRO SELECTIVO, PUES ELLO IMPACTA DE MANERA DIRECTA A LAS MILES Y MILES DE FAMILIAS REGIOMONTANAS Y APODAQUENSES, TAMBIÉN, QUE NO DEBEN PAGAR LAS CONSECUENCIAS DE DISPUTAS ADMINISTRATIVAS Y POLÍTICAS. POR LO CUAL, DE MANERA CONCRETA SE PROPONE REALIZAR UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 Y 2026 DE SIMEPRODE, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE MANERA MINUCIOSA RESPECTO A LOS CONTRATOS CON LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36 AL 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 Y 2026 DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS** REALICE DE MANERA MINUCIOSA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE INGRESAN A DICHO ORGANISMO Y SU EFECTIVIDAD CONTRA EL OBJETO DE LA LEY QUE FUE CREADA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE, DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES POR PARTE DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS**, PRESENTEN LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU CUMPLIMIENTO. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE SOLICITE AL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS** TODAS LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE LE PERMITAN LO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO. FIRMA LA DIPUTADA QUE PRESENTA, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY ESTAMOS HABLANDO DE BASURA; SÍ, DE BASURA, PERO EN REALIDAD ESTAMOS HABLANDO DE RESPONSABILIDAD, DE TRANSPARENCIA Y DE NO UTILIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO UNA HERRAMIENTA DE PRESIÓN POLÍTICA, COMO SE LAS DA EL GOBERNADOR. SIMEPRODE, PARA LOS QUE NO SABEN, ES UN ORGANISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU FUNCIÓN ES GARANTIZAR EL MANEJO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS. LÉASE DE LA BASURA QUE TODOS, TODOS PRODUCIMOS. ENTONCES, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO? HOY TENEMOS CAMIONES DE MONTERREY, ESPERANDO DURANTE HORAS PARA PODER ENTRAR A SIMEPRODE Y DESCARGAR LA MISMA BASURA QUE SE RECOGIERON EN LAS COLONIAS DE MONTERREY. Y CUANDO LOS OPERADORES PREGUNTAN: ¿CUÁNDO PODRÁN ENTRAR? LA RESPUESTA ES: “*NOMÁS QUE ME AVISEN*” ¿QUIÉN TIENE QUE AVISAR? ¿EL ALCALDE? ¿EL GOBERNADOR? ¿EL DIRECTOR DE SIMEPRODE? PORQUE MIENTRAS ELLOS SE PASAN LA RESPONSABILIDAD, LA BASURA, LA BASURA SE QUEDA EN LAS CALLES. ME GUSTARÍA QUE DECIR EN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO NO, SE QUEDA EN LAS CALLES. MONTERREY RECOGE MÁS

DE MIL TONELADAS DE BASURA DIARIAMENTE; CADA HORA QUE UN CAMIÓN ESTÁ DETENIDO, REPRESENTA BASURA ACUMULÁNDOSE EN NUESTRAS COLONIAS, NO EN LA DEL “GOBER”, PERO SÍ EN LAS DE MONTERREY, Y ESO, ES UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA; Y NO QUIERO DECIR CUANDO LLUEVA. Y SEAMOS CLAROS, SI EXISTEN ADEUDOS O INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES, QUE SE COBREN Y QUE SE HAGAN VALER POR LAS VÍAS LEGALES, PERO CERRAR LAS PUERTAS DE UN RELLENO SANITARIO, NO PUEDE SER LA MANERA DE RESOLVER UN CONFLICTO ADMINISTRATIVO, MUCHO MENOS CUANDO AFECTA A MILES Y MILES DE FAMILIAS DE MONTERREY, EN ESTE CASO. Y AQUÍ HAY PREGUNTAS QUE SE TIENEN QUE CONTESTAR: ¿QUIÉN ORDENÓ EL BLOQUEO? ¿POR QUÉ SIMEPRODE TARDÓ MESES EN FORMALIZAR UN CONVENIO CON MONTERREY? ¿EXISTE UNA CONCILIACIÓN CLARA DE LAS CUENTAS ENTRE SIMEPRODE Y LOS MUNICIPIOS? ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN APODACA? POR ESO, POR ESO ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE INTERVENGA... QUE INTERVENGA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE REVISE LOS CONTRATOS, LOS PAGOS, LOS ADEUDOS, LOS INGRESOS Y EL MANEJO DE RECURSOS DE SIMEPRODE. SI TODO ESTÁ EN ORDEN, TAN SENCILLO, QUE SE DEMUESTRE; PERO SI HAY IRREGULARIDADES, QUE HAYA LAS CONSECUENCIAS; PORQUE ESO, ESO NO ES GOLPETEO POLÍTICO, ES FISCALIZACIÓN. LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, SE RESUELVEN EN LAS MESAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS, NO DEJANDO CAMIONES DE BASURA PARADOS EN LA CARRETERA; Y QUE QUEDE MUY CLARO: LA BASURA DE LOS CIUDADANOS, NO PUEDE CONVERTIRSE EN REHÉN DE LOS PLEITOS POLÍTICOS POR PARTE DE ESTE GOBIERNO, PORQUE... Y POR ESO... POR ESO ESTAMOS VOTANDO A FAVOR DEL SIGUIENTE ACUERDO DE LA QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA LORENA. PORQUE LOS CIUDADANOS NOS QUEDA CLARO QUE NO TIENEN QUE PAGAR LAS CONSECUENCIAS DE LOS PROBLEMAS QUE LOS FUNCIONARIOS, EN ESTE CASO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE NO HA SABIDO RESOLVER. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES MIREN, ES QUE, SON TAN ANTAGÓNICOS EN SUS PROPIOS DICHOS, QUE, EN REALIDAD SORPRENDEN. O SEA, QUE NO SE USE SIMEPRODE PARA FINES POLÍTICOS, PERO QUE SÍ SE USE, DE ACUERDO A LAS PALABRAS Y A LO QUE ESTÁN SOLICITANDO AQUÍ, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA FINES POLÍTICOS. PORQUE DÍGANME QUÉ TIENE QUE VER SOLICITAR UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL A UN ORGANISMO

COMO SIMEPRODE, CON QUE, EN ESTE MOMENTO, SEGÚN USTEDES, HAYA UN CONFLICTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y MONTERREY, PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA. ES DECIR, PARA USTEDES SÍ EL USO FACCIOSO DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PERO, SI HAY UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE TENGA QUE ACLARAR ENTRE LOS ORGANISMOS, EN ESTE CASO, SIMEPRODE Y LOS MUNICIPIOS, PUES DEJEMOS QUE SE ARREGLEN, QUE SE SOLUCIONE; SIEMPRE SE HA PODIDO ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN Y MÁS TRATÁNDOSE DE UN SERVICIO TAN BÁSICO Y TAN ELEMENTAL PARA CUALQUIER CIUDADANO. PERO NO JUGUEMOS CON ESTO, NUEVAMENTE UNA AUDITORÍA EXCEPCIONAL, COMO HAN VENIDO SOLICITANDO DE OTROS ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTONCES, PUES QUE... LO MISMO LES PEDIRÍA YO, QUE NO SE UTILICE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS PARA TRATAR DE PRESIONAR A UN ORGANISMO COMO ES SIMEPRODE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, APROBAR... APOYAR, PERDÓN EL EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA LORENA DE LA GARZA. CREO QUE ES MUY ATINADO QUE SEA PRECISAMENTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUIEN LO HAGA, PORQUE PARA ESO TENEMOS UNA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA AUDITAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. Y, MÁS ALLÁ DE QUE YO SÍ CREO QUE ES UNA DECISIÓN POLÍTICA Y QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, ES ESTE INTERÉS DE SEGUIR GOLPEANDO A LOS MUNICIPIOS, PORQUE HOY ES MONTERREY Y APODACA, PERO LA FILA DE CAMIONES QUE ESTÁN ESPERANDO PARA ENTRAR ES... LLEGA A MUCHOS MUNICIPIOS; A MUCHOS MUNICIPIOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, REPRESENTAMOS Y QUE EL DÍA DE MAÑANA NOS VAN A HABLAR PARA DECIRNOS QUE NO LE QUIEREN RECIBIR LA BASURA Y QUE ESTAMOS GENERANDO UN PROBLEMA. ENTONCES, CREO QUE ES ATINADO, CREO QUE ESTAMOS A TIEMPO Y NO QUISIERA DEJAR PASAR ESTE MOMENTO PARA... PUES HACER TAMBIÉN ESTA... PUES ESTE LLAMADO A QUE, ASÍ COMO HACEMOS QUE HAYA UNA INVESTIGACIÓN Y SE TOMEN MEDIDAS, PUES YA HAY LEYES QUE PUEDEN AYUDAR A RESOLVER ESTE PROBLEMA. LA ANTERIOR LEGISLATURA APROBÓ UNA LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA CALIFICADA DE LA LEGISLATURA ANTERIOR Y QUE FUE VETADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y QUE HOY NO TENEMOS UNA LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE SE VETÓ Y

POR... Y PUDIÉRAMOS ESTAR MANDANDO MENOS BASURA A SIMEPRODE Y PUDIÉRAMOS ESTAR VALORIZANDO LOS RESIDUOS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, NO SÓLO EN LOS AZULES O ROJOS, PORQUE AQUÍ SE NOS ACUSA QUE NADA MÁS NOSOTROS QUEREMOS DARLE VALOR A LA BASURA, NO, TODOS, LOS MUNICIPIOS DE CUALQUIER COLOR PUEDEN PONER UNA ESTACIÓN PARA SEPARAR LA BASURA, DARLE EL VALOR Y QUE LO QUE MANDEMOS A SIMEPRODE, AL FINAL, SEA LO QUE TIENE QUE SER ENTERRADO. ENTONCES, CREO QUE, ESTE ES EL MOMENTO PARA QUE COMO CONGRESO, ADEMÁS DEL EXHORTO, ADEMÁS DE ESA LLAMADA DE ATENCIÓN, ADEMÁS DE ESA VÁLIDA AUDITORÍA QUE SE PUEDE Y QUE SE DEBE HACER A ESTE ORGANISMO, TAMBIÉN TRABAJEMOS EN UNA LEY QUE SÍ PUEDA RESOLVER ESTE TEMA PORQUE NO SOLO SE TRATA DE QUIENES ESTÁN EN LA FILA PARA PODER ENTRAR A DEPOSITAR LA BASURA, SINO EN QUE VERDADERAMENTE VALORICEMOS LOS RESIDUOS, EN QUE VERDADERAMENTE MANDEMOS MENOS BASURA A ENTERRAR Y QUE ASÍ PODAMOS TAMBIÉN APORTARLE AL MEDIO AMBIENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES REALMENTE RESULTA MUY DESALENTADOR QUE NUEVO LEÓN VUELVA A LA PREHISTORIA. AHORA SE UTILIZA COMO ARIETE POLÍTICO Y COMO MEDIO DE COACCIÓN, TAL Y COMO SI FUERAN CÁRTELES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EL SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS. Y AHORA, ESTÁN LOS CAMIONES, LAS UNIDADES, TANTO DE APODACA, COMO DE MONTERREY, HACIENDO FILA EN LA CARRETERA A COLOMBIA, DONDE ESTÁ LA PLANTA DE CONFINAMIENTO SIMEPRODE, ESPERANDO A QUE LES HAGAN EL FAVOR DE RECIBIRLES. ESTO EVIDENTEMENTE VA A GENERAR UNA CRISIS, NO SOLO SANITARIA, SINO DE SALUD, DE TODOS LOS ÓRDENES. CREO QUE, APOYANDO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, NO SOLAMENTE SE LE DEBE SOLICITAR O INDICAR A LA AUDITORÍA EL FINCAMIENTO DE UNA AUDITORÍA ESPECIAL, SINO QUE TAMBIÉN PIDAMOS LA COMPARECENCIA; NO SÉ NI QUIÉN SEA EL TITULAR DE SIMEPRODE; PORQUE, PUES AHORA RESULTA QUE YA NO PONEN EXPERTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN DONDE EVIDENTEMENTE SE REQUIERE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA. NO TENGO IDEA DE QUIÉN SEA EL INDIVIDUO QUE ESTÁ AHÍ AL FRENTE, PERO YO PEDIRÍA QUE SE ADICIONARA A ESAS INDICACIONES QUE SE HAN PRESENTADO A TRAVÉS DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA LORENA, QUE SE PRESENTE AQUÍ EN EL CONGRESO EL TITULAR DE SIMEPRODE Y QUE EXPLIQUE ESTAS DECISIONES. YA EXPLICÓ ELLA QUE ERAN 5 MESES DONDE SE

ESTUVIERON DISCUTIENDO, ANALIZANDO, ETCÉTERA; 5 LARGOS MESES, EL CONVENIO QUE SE SUSCRIBE PERIÓDICAMENTE CON ESA DEPENDENCIA. EXTRAÑAMENTE SE ALARGÓ TANTO TIEMPO ASÍ, Y CRÉANME QUE NO FUE POR EL MUNICIPIO DE APODACA NI POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EVIDENTEMENTE CON UNA INTENCIONALIDAD POLÍTICA PERVERSA. QUEREMOS, POR TANTO, QUE EL TITULAR DE SIMEPRODE, ADEMÁS DE LO DE LA AUDITORÍA, SE PRESENTE AQUÍ A EXPLICAR ESAS DECISIONES. NO QUEREMOS QUE MONTERREY NI QUE APODACA, SE INUNDEN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE ELLOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROCESAR. ADEMÁS, AMBOS MUNICIPIOS ESTÁN PERFECTAMENTE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DICHOS SERVICIOS. NO ENTENDEMOS, POR TANTO, POR QUÉ UNA VEZ MÁS AHORA LOS SERVICIOS ELEMENTALES PARA LA CIUDADANÍA COMO ES LO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA, LA DISPOSICIÓN DE DICHOS DESECHOS, LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, Y MUCHOS OTROS MÁS; AHORA RESULTA QUE SON ARMAS POLÍTICAS CONTRA LO QUE ELLOS CONSIDERAN ADVERSARIOS POLÍTICOS, SIENDO QUE A LOS QUE FUNDAMENTALMENTE AFECTAN, ES A LOS CIUDADANOS. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADO HÉCTOR, ¿ES UNA PROPUESTA LA QUE HIZO DE QUE VENGA A COMPARECER?”.

C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA: “AQUÍ LE VOY A PEDIR A LA DIPUTADA...”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE LE CONCEDE AL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HÉCTOR MORALES”.

C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA: “ME GUSTARÍA QUE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, AMPLÍE ESTA PROPUESTA QUE ACABAMOS DE HACER”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADA LORENA, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA PROPUESTA?”.

C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA: “SÍ ESTOY DE ACUERDO Y PLATICÁBAMOS EL... DIALOGÁBAMOS EL DIPUTADO HÉCTOR Y YO QUE LO PIDIERAMOS COMO PARTE DE LOS COMPARECIENTES DENTRO DE LA GLOSA EN EL BLOQUE EN EL QUE ESTÁ INCLUIDO

SIMEPRODE, QUE EL TITULAR PUEDA VENIR Y PRESENTAR ESA INFORMACIÓN; SI LE PARECE DIPUTADO Y LO ANEXAMOS DE ESA FORMA AL ACUERDO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS. SI NOS PUEDE HACER LLEGAR POR FAVOR LA PROPUESTA POR ESCRITO, DIPUTADO, A LA OFICIALÍA MAYOR”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 23 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 4 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA), 1 VOTO EN CONTRA, DE LA C. DIPUTADA: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.